

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro.....	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	6
3. Resultados de la Gestión año 2015.....	8
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	8
Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno	8
Otros resultados relevantes: Proyecto Innovación	12
3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	13
3.2.1. Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad.....	13
3.2.2. Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad	15
3.2.3. Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad	26
3.2.3.1. Programa Fondo Nacional de Proyectos	26
3.2.3.2. Programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación	30
3.2.3.3. Programa de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia.....	31
3.2.3.4. Servicios de Apoyo	32
3.2.3.5. Programa de Atención Temprana.....	32
3.2.3.6. Chile Inclusivo: Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas	33
3.2.3.7. Acceso a la justicia para personas en situación de discapacidad	34
3.2.3.8. Participación inclusiva territorial	35
3.2.3.9. Financiamiento de Ayudas Técnicas.....	35
4. Desafíos para el año 2016	37
Anexos.....	42
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	42
a) Definiciones Estratégicas.....	42
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	46

c) Principales Autoridades	47
Anexo 2: Recursos Humanos.....	48
Anexo 3: Recursos Financieros.	56
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.....	62
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	65
Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.....	66
Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	70
Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.....	71
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	73

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro

El Ministerio de Desarrollo Social tiene por misión contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Se crea mediante la Ley N°20.530 del 13 de octubre de 2011, determinándose que en su organización estarán el/a Ministro/a de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social. La misma Ley establece que le corresponde al Ministerio coordinar la ejecución de sus servicios relacionados: la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), siendo la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar sus labores. Para el año 2015, el presupuesto asignado al Ministerio de Desarrollo Social ascendió a M\$617.127.618, considerado ambas Subsecretarías, los servicios relacionados y el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).

Para el ejercicio 2014-2018, el Ministerio de Desarrollo Social se ha planteado un conjunto de objetivos estratégicos, entre los cuales se encuentran: i) Diseñar y perfeccionar los instrumentos y metodologías de medición de la pobreza y la vulnerabilidad social; ii) Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, garantizando la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables; y iii) Promover la inserción en la sociedad de las personas en situación de discapacidad, a través de la implementación de políticas de educación, fortalecimiento laboral y salud, que permitan el desarrollo e inclusión social.

En este contexto y con el objeto de dar cumplimiento al primer objetivo, el **Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)** ha desarrollado el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, en línea con lo propuesto por la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) e incorporando el enfoque de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, permitiendo de este modo actualizar la medición de prevalencia de discapacidad en Chile. Para ello se contó con el apoyo técnico de la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial, así como también con la activa participación de la sociedad civil. Además, la Subsecretaría de Evaluación Social colaboró en el desarrollo del diseño metodológico que permitió aplicar la Encuesta del estudio aludido, cuyos resultados serán fundamentales para caracterizar a la población y para desarrollar políticas públicas más pertinentes y efectivas en materia de discapacidad.

Durante el ejercicio 2015, se avanzó en la elaboración de la propuesta de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad, faltando su correspondiente tramitación administrativa y

legislativa. Respecto a la promoción de la inserción de personas en situación de discapacidad en la sociedad, se ha avanzado en la generación del anteproyecto de Ley "Reserva Legal de Empleo de Personas con Discapacidad", que contribuirá a la inclusión laboral de las mismas.

Adicionalmente, se ha legitimado el mecanismo de construcción ciudadana de las políticas públicas mediante el establecimiento de la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad, la cual tiene por objetivo proponer un Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016 - 2025, cuyos resultados se conocerán durante el primer cuatrimestre del 2016. De esta forma se expresa el avance de cuatro de las medidas presidenciales vinculadas a temáticas de discapacidad.

En el ámbito de la educación, y con el objeto de implementar la medida asociada a la "eliminación de barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad", se gestionó un piloto que permitió llegar a 128 estudiantes a través del financiamiento de ayudas técnicas y servicios de apoyo, esperando que para el 2018 la cantidad de beneficiarios alcance los 350 estudiantes.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral del Servicio Nacional de la Discapacidad, donde se puede apreciar de manera más detallada el desarrollo de su quehacer durante el año 2015, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.


MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

2. Resumen Ejecutivo Servicio

SENADIS fue creado por la Ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, y tiene como misión promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo. El trabajo de SENADIS está orientado a las personas en situación de discapacidad y sus familias, las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, los organismos públicos y las instituciones privadas con y sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad, los medios de comunicación y la sociedad civil en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2015, SENADIS está compuesto por 180 funcionarios –un 68,9% mujeres, el 31,1% restante hombres–. La gestión de SENADIS, durante el 2015, evidenció el compromiso de sus funcionarios y funcionarias al alcanzar un 98,18% de ejecución presupuestaria, junto con un 100% de cumplimiento tanto en metas como en planes de mejoramiento de la gestión institucional.

SENADIS ha enfatizado el trabajo intersectorial para dar cumplimiento a las Medidas de Gobierno vinculadas a inclusión social de personas en situación de discapacidad. En este contexto, la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad – cuyo objetivo es proponer el Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016–2025– ha llevado a cabo Encuentros Ciudadanos Regionales, seminarios y audiencias, con el objetivo de recabar propuestas en materia de inclusión social e información relevante sobre discapacidad, entregando a la Presidenta Michelle Bachelet el producto del trabajo al primer semestre del 2015. La Comisión retoma sus actividades en octubre de 2015, a través del Decreto Supremo N°23 del Ministerio de Desarrollo Social, que extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2016, con el objetivo de generar una propuesta de Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016–2025.

Por otro lado, y en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social, se diseñó e implementó la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, aplicándose entre los meses de julio y septiembre de 2015 por el Instituto Nacional de Estadísticas. Los resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad serán publicados durante el primer semestre de 2016, contribuyendo como insumo para el diseño del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016-2025 y la generación de políticas públicas, ya que se contará con una caracterización actualizada de la población. Durante el 2015 se diseñaron los planes con la finalidad de contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de

estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior, ejecutándose pilotos que beneficiaron a 128 estudiantes por un total adjudicado de M\$244.020.

En cuanto a la oferta programática del Servicio, se aprobó el Programa de Tránsito a la Vida Independiente, cuyo fin es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas en situación de discapacidad, dependencia y vulnerabilidad.

A lo largo del 2015, se firmaron convenios con 26 municipios en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, con el propósito de coordinar intersectorialmente las respuestas a las necesidades de inclusión de las personas en situación de discapacidad, sus familias y las organizaciones de la comuna, desarrollando planes de acción colaborativos entre el Servicio y los municipios, con participación de las áreas de asesoría jurídica, educación, salud, inclusión laboral, entre otras, facilitando el proceso de inclusión mediante métodos de intervención participativa que permitan promover la planificación sectorial e institucional a modo de incorporar las variables discapacidad e inclusión social como elementos transversales y necesarios para el fortalecimiento de los territorios.

Para el 2016 se deberá hacer entrega del Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016–2025, así como también se espera enviar a trámite legislativo la ley de reserva legal de empleo, cuyo objetivo es generar espacios de inclusión laboral para personas en situación de discapacidad mediante la definición de cuotas de participación. Respecto al Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, se espera la publicación y difusión de sus resultados. En cuanto al proyecto de ley que crea la Subsecretaría de Discapacidad, se espera avanzar en la tramitación administrativa y legislativa correspondiente. Por otro lado, se espera contar con los primeros resultados de la implementación de la estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en los 26 municipios beneficiarios durante el 2015. En términos de evaluación, Chile rendirá el examen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, el cual emitirá recomendaciones que serán un aporte para efectuar ajustes en materia de política pública desarrollada a la fecha. En materia de accesibilidad, se espera la promulgación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, la que incorpora criterios técnicos de accesibilidad universal.



DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Logros asociados a los compromisos del Programa de Gobierno

1. “Crearemos la Subsecretaría de la Discapacidad, teniendo como eje la integración y necesidades de las personas con discapacidad y sus familias.”

- El borrador del anteproyecto de Ley, en cuya elaboración participó SENADIS, fue enviado al Ministerio de Desarrollo Social en julio de 2015.

2. “Crearemos una Comisión Asesora Presidencial que elaborará participativamente, un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado.”

La Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad tiene como mandato presidencial elaborar el Estudio y Propuesta de Plan Nacional de Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad. A partir de su creación, con el Decreto Supremo N°86 del 29 de diciembre del 2014, la Comisión ha llevado a cabo distintas actividades que le han permitido recabar y sistematizar la mayor cantidad de información disponible en cuanto a discapacidad se trata, entre las que destacan:

- Encuentros Ciudadanos Regionales, espacios de intercambio de opiniones, ideas e información entre actores claves de la sociedad civil, creados con el objetivo de recoger propuestas orientadas a disminuir brechas y necesidades en cuanto a discapacidad, salud mental y cuidado.
- Primer Seminario Internacional sobre Discapacidad, Inclusión Social, Salud Mental y Cuidado, cuyo objetivo fue internalizar las lecciones aprendidas de la aplicación de Planes de Acción en Discapacidad internacionales, así como también experiencias de la transición del modelo de sustitución de la voluntad hacia un modelo de apoyo y salvaguarda en la toma de decisiones para personas en situación de discapacidad.
- Audiencias públicas y privadas, realizadas con el objetivo de recibir información relevante, pertinente y oportuna sobre discapacidad, salud mental y cuidado; recabar propuestas en materia de inclusión social desde las organizaciones y la sociedad civil, así como también conocer las acciones y recursos necesarios que cada Ministerio o Servicio Público ofrece para la construcción del Plan.
- Entrega vía oficio y con fecha 04 de mayo del 2015 a la ex Ministra de Desarrollo Social, Sra. María Fernanda Villegas, del producto del trabajo hasta ese momento, respecto de las diez medidas prioritarias sobre inclusión social de personas con discapacidad, basadas en la solicitud de modificaciones de tipo legislativo, no discriminación, abolición de la interdicción, reformulación de programas dirigidos a la población en situación de discapacidad, foco en la accesibilidad universal, entre otras.

La Comisión retoma sus actividades en octubre de 2015, a través del Decreto Supremo N°23 del Ministerio de Desarrollo Social, que extiende su vigencia hasta el 31 de marzo de 2016. Durante este periodo se han realizado actividades tales como jornadas de trabajo, sesiones semanales de trabajo por cada subcomisión, exposiciones de autoridades, presentaciones en audiencias y análisis de la información entregada por ENDISC II, las que han permitido actualizar la información rescatada hasta el momento.

3. “Llevaremos adelante un segundo estudio nacional de discapacidad que permita tener a fines de 2014, una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental. Ella deberá contar con los diagnósticos y propuestas de los Ministerios de Salud, Educación, Transportes y Telecomunicaciones, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Urbanismo y del Servicio Nacional de Discapacidad.”

Durante el 2015 se diseñó e implementó la Encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social. El Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, cuyos resultados se publicarán durante el primer semestre del 2016, permitirá actualizar la información existente para adecuar los programas y políticas de acuerdo a las necesidades y realidad que viven las personas en situación de discapacidad. Cabe mencionar que el Estudio contribuirá como insumo para el diseño del Plan Nacional sobre Inclusión Social de Personas en Situación de Discapacidad 2016-2025. Este Estudio contiene un enfoque de Derechos Humanos post Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006, ratificada por Chile en 2008). El estudio se basó en el Modelo de Encuesta de Discapacidad diseñado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial, con el objetivo de generar un instrumento estandarizado de medición de datos de discapacidad en línea con lo propuesto por la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), permitiendo de este modo actualizar la medición de prevalencia de discapacidad en Chile. Además, incluyó una selección de variables del hogar basadas en la Encuesta CASEN, lo que permitirá disponer de una amplia batería de información de caracterización socioeconómica.

Entre los hitos principales destacan:

- Durante febrero del 2015, una delegación de la OMS capacitó a los equipos de SENADIS, Subsecretaría de Evaluación Social e INE que estarían a cargo de liderar la aplicación de la encuesta, con el objetivo de comprender el marco conceptual detrás del instrumento y la nueva mirada de discapacidad del modelo.
- El diseño muestral, la prueba de campo del instrumento y su levantamiento en terreno fue efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). La prueba de campo se realizó en el mes de marzo de 2015 (en tres regiones del país: Atacama, Biobío, Magallanes), mientras que el levantamiento se ejecutó entre los meses de julio y septiembre de 2015, en las 15 regiones.
- La encuesta fue aplicada entre los meses de julio y septiembre de 2015 por el INE, lográndose una muestra de 12.265 hogares, en los que se entrevistó a igual cantidad de personas adultas y

se recogió información de 5.515 menores de 18 años. La muestra cubrió residentes en viviendas particulares ocupadas en zonas urbanas y rurales de 135 comunas de las 15 regiones del país.

- Entre los días 14, 15 y 16 de octubre 2015 se efectuó un taller orientado a profesionales de SENADIS y la Subsecretaría de Evaluación Social, para el análisis preliminar de la información de la Encuesta y validación del índice de discapacidad.

4. “En el ámbito laboral, incorporaremos un enfoque de inclusión a programas regulares de SENCE, FOSIS, SERCOTEC y otros, considerando que las personas con discapacidad son el colectivo vulnerable más significativo actualmente.”

- A la fecha se observa un tránsito progresivo de los programas comprometidos, que han evolucionado desde ajustes a instrumentos programáticos para facilitar el acceso a personas en situación de discapacidad, hacia un enfoque inclusivo que busca que personas con y sin discapacidad participen en forma conjunta de los mismos beneficios.
- El Programa +Capaz del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), línea discapacidad, tiene dos formas de acceso: una exclusiva para personas con discapacidad y otra inclusiva. En ambas modalidades se resguarda que las personas obtengan la formación e intermediación de manera pertinente y en igualdad de condiciones.
- Los programas de Microemprendimiento Capital Semilla del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) han avanzado de programas especiales para personas en situación de discapacidad al diseño para el año 2016 de una primera experiencia inclusiva, que incorporará a los Programa “Yo Emprendo Semilla”, en sus niveles básico y avanzado.
- Se ha sugerido la aplicación de una Ficha Índice de Accesibilidad (IDA) para espacios y entornos regionales en ambas instituciones. SENCE aplicó dicha ficha y ha recibido desde SENADIS retroalimentación sobre las principales dificultades de accesibilidad para sus usuarios en el país. En cuanto a FOSIS, el compromiso es aplicar la Ficha IDA durante el 2016 y acoger las observaciones de manera gradual. Desde SENADIS se ha entregado a ambos organismos públicos informes con recomendaciones sobre la accesibilidad de sus portales web, las cuales han implementado los ajustes sugeridos.
- Con el objetivo de instalar un enfoque de inclusión, se han generado alianzas de colaboración con varias entidades, avanzando más allá de lo establecido en la medida presidencial. Para esto, se ha asesorado, participado y/o desarrollado jornadas de capacitación y coordinación intersectorial con el Instituto de Previsión Social (IPS), el Instituto de Seguridad Social (ISL) y la División de Asociatividad y Economía Social de la Subsecretaría de Empresas de Menor Tamaño. Para el 2016 se espera dar respuesta a los requerimientos del Servicio Nacional de Menores (SENAME), la Dirección de Aeronáutica Civil (DGAC), así como también incorporar a la Corporación de Fomento a la Producción (CORFO) y fortalecer los vínculos con el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) mediante la coordinación de una mesa de trabajo estable. En cuanto a este último organismo, destaca que los Centros de Negocios (centros de asesoría para micro y pequeños empresarios) cuentan con accesibilidad en su infraestructura, así como

también sus páginas web han incorporado la información en documentos formato word –lo que permite ser leída por programas de textos como NVDA y/o JAWS para personas con baja visión o ciegas–. Además, las fichas de postulación a sus programas consultan por la situación de discapacidad de las personas, lo que facilita conocer la demanda de este grupo en cuanto a la oferta programática de la institución.

5. “Adecuaremos los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público, para que los servicios cumplan con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad a la administración pública.”

- SENADIS participó en la mesa técnica que evaluó los proyectos de ley relativos a reserva legal de empleo de personas con discapacidad, la cual estuvo compuesta también por el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio del Trabajo¹. Actualmente se encuentran en evaluación por parte de la Dirección de Presupuestos.
- Durante el último trimestre del año, se participó en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social en el análisis para la elaboración de un nuevo Reglamento de Selección Preferente y en el correspondiente procedimiento para su creación y posterior aprobación.

6. “Velaremos por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad e incrementaremos el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios.”

- SENADIS creó el Plan de Apoyos Adicionales para Estudiantes en Situación de Discapacidad de Educación Superior, cuya finalidad es contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior, complementándolo con el Plan de Continuidad de Recursos, otorgando este último continuidad a los servicios de apoyo para aquellos estudiantes que lo requieran, hasta el término de su plan de estudios de educación superior.
- Durante el 2015 se diseñaron los planes, ejecutándose pilotos que beneficiaron a 128 estudiantes, 70 en el Plan de Apoyos Adicionales y 58 en el Plan de Continuidad de Recursos, con un monto total adjudicado de M\$244.020.
- La medida presidencial busca llegar al 100% de los estudiantes de la población objetivo, comprometiendo para el año 2016 un 50% y para el año 2017 un 75%, pronosticando el cumplimiento total de la meta para el año 2018 (300 estudiantes de educación superior en situación de discapacidad).

¹ Boletín 7.025-31 (refundido con 7855-13), ingresado el 30/06/2010, en segundo trámite constitucional, y boletín 9394-13, ingresado el 13/06/2014, en primer trámite constitucional.

Otros resultados relevantes: Proyecto Innovación

Durante el año 2015 SENADIS, en conjunto con la entidad experta Lead To Change, adjudicó el proyecto “Innovación para la inclusión: co-creando servicios con I@s usuari@s” al concurso Gestión de la Innovación Pública (GIP), impulsado por el Laboratorio de Gobierno. El proyecto tiene por objetivo promover espacios de innovación dentro del Servicio, potenciando el talento innovador de sus funcionarios a través de instancias de trabajo colaborativo con usuarios y otras instituciones públicas. Durante el 2015 se constituyó el equipo de innovación, compuesto por nueve funcionarios de SENADIS de diferentes departamentos. En diciembre de 2015 se realizó el lanzamiento oficial del proyecto. Mirando hacia el 2016, el proyecto presenta objetivos en diferentes niveles: generar desafíos de ideas a nivel interno y abiertos hacia la comunidad; promover la participación tanto interna de los funcionarios, así como de colaboradores y usuarios; coordinarse y articularse a nivel de Direcciones Regionales, generando un trabajo participativo y colaborativo; nivelar las expectativas de los participantes dentro de los procesos (Ideación, Conceptualización, Prototipado, Implementación); implementar al menos dos propuestas surgidas de los mecanismos de participación a disposición; y por último, siendo quizás el desafío más relevante, internalizar el proceso de innovación en SENADIS, permitiendo que sea algo continuo y que perdure en el tiempo.

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1. Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad

Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través de la promoción y protección de los mismos.

Logros:

- Realización de 17 charlas vinculadas al acceso a la justicia de personas en situación de discapacidad:
 - "Discapacidad e Inclusión Social": actividad de capacitación sobre los derechos de las personas en situación de discapacidad a funcionarios de Subsecretaría de Obras Públicas.
 - Intervención en "Seminario el derecho de acceso de las Personas en situación de discapacidad, Legislación Nacional y el Tratado de Marrakech de la OMPI", con el objetivo de fomentar el acceso a la cultura de las personas en situación de discapacidad.
 - Intervención en "Encuentro Nacional de Equipos Regionales +Capaz", actividad de promoción de la normativa sobre discapacidad a los encargados regionales de discapacidad Programa +Capaz de SENCE.
 - "Derecho y Discapacidad", actividad de promoción para alumnos de Clínicas Jurídicas de la Universidad Central.
 - "Derechos de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad", actividad para funcionarios del Hospital Josefina Martínez.
 - Intervención en el IV Curso "Instructores en Derechos Humanos aplicable a la función policial".
 - "Derecho y Discapacidad", actividad de promoción en Escuela de Adiestramiento Canino.
 - "Interdicción y derechos de las personas en situación de discapacidad", actividad para apoderados de Escuela Los Lirios.
 - "Convención y Ley N°20.422", actividad de capacitación a funcionarios del Instituto de Previsión Social.
 - "Discapacidad y Derechos", actividad para funcionarios de la Oficina de Discapacidad y de otros departamentos municipales de San Bernardo.
 - "Convención de derechos de las personas con discapacidad y Ley 20.422, en relación al proceso de Calificación y certificación de la discapacidad", dos Talleres de Capacitación sobre Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red, para funcionarios de salud de la Región Metropolitana.
 - "Marco Normativo Discapacidad", dos charlas para organizaciones de y para personas en situación de discapacidad de la provincia de Talagante, así como también para encargados municipales de discapacidad, convocadas por la Gobernación Provincial de Talagante.

- Exposición “Enfoque de derecho en las Políticas Públicas y la Convención de derechos para las personas en situación de discapacidad”, en Curso Fortalecimiento Modelo de RBC; actividad organizada por Servicio de Salud Maule para profesionales de rehabilitación del hospital regional, Seremi Salud Maule, COMPIN Maule.
- “Discapacidad y Derechos, Convención de derechos de las personas con discapacidad y Ley 20.422”, actividad de promoción a funcionarios de Comisión Defensora Ciudadana.
- Intervención en V Curso "Instructores en DD.HH aplicable a la función policial".
- Realización de la actividad “Verano Inclusivo”, oportunidad en que se promovió el derecho al esparcimiento y a contar con espacios inclusivos. Se creó un mapa georreferencial en el cual se destacan playas que cuentan con medidas de accesibilidad, publicándose en el sitio web de SENADIS.
- Realización de la actividad “Respeto al uso de estacionamientos exclusivos para personas en situación de discapacidad”, la que se llevó a cabo tanto en los meses de verano como en Fiestas Patrias, con el objetivo de promover el respeto a la normativa vigente que regula esta materia.
- En el marco de las Fiestas Patrias, se realizó una actividad donde se hizo un llamado a contar con espacios que cuenten con medidas de accesibilidad y diseño universal.
- Difusión de la participación de la autoridad nacional en actividades desarrolladas por organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, instituciones vinculadas a la temática y otros organismos públicos, tanto a nivel nacional como regional.
- Difusión de diversas acciones impulsadas en conjunto con otros organismos públicos, entre ellas: firma de convenios con SENCE, con el Ministerio de Obras Públicas, renovación de compromiso entre SENADIS y el Poder Judicial, entre otros.
- Lanzamiento de la aplicación del II Estudio Nacional de la Discapacidad en distintas regiones del país, cuyos resultados permitirán desarrollar políticas públicas pertinentes y oportunas sobre inclusión social para personas con discapacidad.
- Conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad: Durante el mes de diciembre se realizaron diversas acciones a nivel nacional promoviendo los derechos de las personas en situación de discapacidad, logrando una activa participación de las organizaciones vinculadas a la temática.
- Apariciones en medios de comunicación, en el contexto de la promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad y del quehacer del Servicio: Se estima que durante el año 2015, SENADIS tuvo 5.507 apariciones en medios de comunicación, de las cuales 435 corresponden a apariciones en televisión; 159 a radio; 1.136 a medios escritos y 3.777 a Internet.

Dificultades:

- No se realizan campañas de promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad en televisión abierta, por falta de presupuesto asignado para este ítem.
- No se da continuidad a los talleres sobre derecho y discapacidad con el Poder Judicial, por falta de presupuesto y priorización, así como tampoco se concreta actividad masiva con jueces de

Policía Local. No obstante, se realizaron charlas a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial en convenio con SENADIS.

3.2.2. Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad

Este producto tiene por finalidad realizar coordinación intersectorial y asesorías técnicas para la articulación de la oferta pública y privada para la inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Primera infancia y atención temprana:

Logros:

- A través del programa de Atención temprana, se coordina la Mesa Intersectorial de Primera Infancia y Atención Temprana, en un trabajo colaborativo con el Consejo Nacional de la Infancia, se asume la tarea de generar un documento técnico con información y propuestas específicas para los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad, para aportar a la Política Nacional de Niñez y adolescencia 2015-2018.
- Con fecha 09 de septiembre 2015, se firma convenio de colaboración con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, estableciendo, entre otras, las siguientes acciones de colaboración:
 - SENADIS participa como expositor en jornadas regionales y nivel nacional de los funcionarios de JUNAEB, con el objeto de incorporar la variable discapacidad.
 - JUNAEB incorpora en su encuesta anual de vulnerabilidad a las escuelas especiales, aplicando dicho instrumento a 12.500 estudiantes, La información permitirá levantar las necesidades reales de los estudiantes con respecto a las barreras para el aprendizaje, necesidad de ayudas técnicas y otros apoyos para la inclusión educativa.
 - JUNAEB identifica barreras arquitectónicas en sus dependencias regionales para mejorar la atención de usuarios a través de la aplicación de la Ficha IDA (Informe de Diagnóstico de Accesibilidad) para edificios públicos.
 - JUNAEB solicita a SENADIS que durante el año 2016, asesore técnicamente en la revisión de 53 programas donde se espera incorporar la variable discapacidad, con los ajustes y recursos necesarios para responder a las necesidades específicas de los estudiantes. El compromiso es para el año 2018 responder al 100% de estudiantes en situación de discapacidad.
- SENADIS, en su rol de asesor en temas de discapacidad a través del Programa de Atención Temprana, ha colaborado en la incorporación de la variable discapacidad en la institución educativa perteneciente al Instituto de Previsión Social, IPS, incorporando para el año 2016 al Registro Civil e Identificación y Servicio de Impuestos Internos, generando una alianza histórica entre servicios del Estado para mejorar la atención de usuarios en situación de discapacidad.

- Se capacita desde el área de Atención Temprana al equipo de Fono Infancia, servicio gratuito y confidencial atendido por un equipo de psicólogos, cuya finalidad es ser una alternativa de orientación para padres y adultos responsables del cuidado de niños pertenecientes a la Fundación INTEGRAL. SENADIS realiza un trabajo coordinado y colaborativo de promoción y protección de los derechos de niños y niñas en situación de discapacidad.

Dificultades:

- Escasa implementación de mecanismos efectivos de articulación entre la educación parvularia y la educación básica.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados:

Logros:

- Levantamiento de los Perfiles de Competencias Laborales de Cuidador/a Primario/a, Asistentes Socio comunitarios/as y Asistentes Socioeducativos/as, junto a Chile Valora, a través de un Organismo Sectorial de Competencias Laborales coordinado por SENADIS, conformado por representantes del Sector Público (SENAME, SENAMA, MINSAL y SENADIS), representantes de los empleadores (Comunidad de Organizaciones Solidarias, Hogar de Cristo y Fundación Las Rosas) y representantes de los trabajadores (Sindicato de Fundación Las Rosas).
- Participación activa en el diseño e implementación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuyo foco es promover la autonomía y proteger a las personas que requieren cuidado, brindando también apoyo a quienes proveen cuidados. Su población objetivo son personas en situación de discapacidad, mayores de 60 años y cuidadoras/es.
- Desarrollo de una propuesta de piloto intersectorial de apoyos graduados para personas en situación de calle y discapacidad mental a través del dispositivo Casa Compartida Especial, parte de los Centros Temporales para la Superación del Ministerio de Desarrollo Social y co-financiado por SENADIS desde el año 2014. Participación en mesa de trabajo convocada por MINSAL, donde también participan, MDS, SEREMI Desarrollo Social y MINVU.
- Participación activa en mesas técnicas intersectoriales de “construcción de estándares de calidad para Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores”, mediante la revisión y creación de distintos protocolos de funcionamiento de los dispositivos en cuestión.
- Participación en la generación del instrumento de recolección de información para el Segundo Estudio Nacional de Dependencia en personas mayores, que realizará el SENAMA durante el 2016.
- Se establece comunicación fluida con la Unidad de Registros Especiales del Servicio de Registro Civil e Identificación para revisar el proceso de inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad de personas naturales que prestan servicios de apoyo y de personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad, en el cual SENADIS participa a través de la emisión de un informe técnico que acredita experiencia, idoneidad y pertinencia en el caso de personas naturales y la actuación en el ámbito de la discapacidad en el caso de las personas jurídicas. Se revisa el procedimiento, se realizan ajustes y cambios y se establece un monitoreo constante

para dar un adecuado cumplimiento al proceso y a los plazos establecidos para la emisión del informe técnico.

- Adjudicación y ejecución de proyecto financiado por la Red Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC) para formular una propuesta nacional de servicios de apoyo, con énfasis en la asistencia personal, para el tránsito a la vida independiente. Para ello se mantuvo contacto y asesoría permanente con una experta de IMSERSO, España, con quien se realizaron dos jornadas técnicas de trabajo intersectorial; la primera dirigida a organizaciones de y para personas con discapacidad; la segunda a representantes de los servicios públicos afines al tema. A su vez, dos profesionales del área viajaron a Madrid para realizar una pasantía de cuatro días, con el objetivo de conocer diferentes experiencias de promoción de la autonomía, vida independiente y provisión de servicios de apoyo. A partir de las instancias previamente descritas, se diseñó una propuesta de servicios de apoyo, lo que a su vez sirvió de insumo para la elaboración del nuevo Programa Tránsito a la Vida Independiente.

Dificultades:

- No se concretan avances en la mesa intersectorial convocada por Ministerio de Justicia, junto a SENAME y SENADIS, para elaborar un plan de trabajo respecto a la situación de los adultos en situación de discapacidad que residen en dispositivos SENAME.
- No se logra instalar una mesa de trabajo constante con las organizaciones que trabajan en temáticas de autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados.

Educación Inclusiva

Logros:

- Participación en mesa técnica con SERNATUR, con el objetivo de realizar ajustes razonables e incorporar la variable discapacidad en el Programa Giras de Estudios, incorporando a las Escuelas Especiales.
- Participación en mesa técnica con el Ministerio de Desarrollo Social, para que estudiantes en situación de discapacidad accedan a las aulas al aire libre con el Programa “Vive tu Huerto” y generar aprendizajes innovadores e inclusivos, incentivando una alimentación saludable para toda la comunidad educativa.
- Coordinación de mesa técnica de expertos para levantamiento de perfiles laborales de intérpretes e instructores en lengua de señas chilena, con la finalidad de certificar por competencias a las personas que entregan este tipo de servicios en las distintas instituciones educativas del país.
- Participación de Mesa con el Consejo Nacional de la Lectura, incorporando la variable discapacidad en actividades de difusión, textos informativos y articulación de programas interinstitucionales.
- Participación y desarrollo en la creación de un curso básico de Derechos Humanos, junto a otras instituciones, a fin de introducir la variable discapacidad a modo de asignatura en las Universidades.

- Pasantía en Universidad de Rochester de Nueva York, con la finalidad de que instituciones del Estado y representantes de la Sociedad Civil, pertenecientes a la Cultura Sorda Chilena, pudiesen observar el funcionamiento del programa dirigido a la enseñanza de personas sordas.
- Incorporación de la variable discapacidad en la Agencia de la Calidad de la Educación, específicamente en los instrumentos de medición de calidad. A su vez, se han presentado observaciones a la Agencia de Calidad respecto de los instrumentos legales existentes en el ámbito de la medición de la calidad de la educación en todos sus niveles, con la finalidad de que estos sean reemplazados según la nueva normativa asociada a la Convención Internacional y la Ley 20.422.
- Coordinación con la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores “Comisión Ingresas”, con la finalidad de insertar la variable de discapacidad en el sistema de créditos, para estudiantes de educación superior.
- Desarrollo de Jornadas Regionales (macrozonales: Norte, Central y Sur) con instituciones de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI), para la reflexión acerca del proceso de educación superior inclusiva para estudiantes en situación de discapacidad

Dificultades;

- Ausencia de coordinación con organismos que administran la educación general y especial, no incorporando ajustes en los Programas de Integración Escolar ni en Escuelas Especiales.
- No se logra coordinar ni generar seguimiento a estrategias para revisión del SIMCE en educación básica.
- Falta de coordinación de acciones con organismo que administra la Prueba de Selección Universitaria (PSU), con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias para que los estudiantes en situación de discapacidad puedan rendir este instrumento en igualdad de condiciones.
- No se logra incorporar la variable discapacidad en instituciones de educación superior, para post grados y postítulos.
- No se concreta un Sistema de Acreditación de la Educación Superior Inclusiva.

Salud

Logros:

- Colaboración con diferentes organismos (MINSAL, OPS, ONG, entre otros) en el desarrollo de mesas técnicas en materias de cuidados graduados para personas en situación de discapacidad mental, competencias básicas para cuidadores primarios en salud no profesionales a nivel domiciliario, entre otras.
- Publicación de Libro de “Salud Mental: Una Visión desde Senadis”, donde se recoge el estado de la salud mental en Chile en las diversas esferas que impactan al proceso de inclusión de las personas en situación de discapacidad.

Dificultades:

- No se consolidó la discapacidad sensorial (visual y auditiva) como una línea de trabajo estable, habiendo pocos avances con el intersector.

Inclusión Laboral

Logros:

- Realización de trabajo en conjunto entre FOSIS y SENADIS en las regiones de Arica y Parinacota, Maule, Biobío y Los Lagos, en la postulación a los Fondos Nacionales de Desarrollo Regional (FNDR) para financiar proyectos de emprendimiento para personas en situación de discapacidad. El total de recursos obtenido por las regiones asciende a \$ 3.570.000.000, los que serán dirigidos a 1.354 usuarios que posean una idea de negocio. Por su parte, la Región Metropolitana obtuvo \$40.600.000 directamente desde FOSIS para ejecutar 70 proyectos de emprendimiento en la región.
- Adjudicación de recursos del Fondo de Desarrollo Regional (FNDR), para ejecutar el Programa Yo Trabajo de FOSIS para personas en situación de discapacidad, por parte de las Direcciones Regionales de Arica y Parinacota y Metropolitana. Tal iniciativa posee un fondo de \$40.239.678, siendo la población usuaria 74 personas en total.
- Firma de Convenio de colaboración y establecimiento de mesa permanente de trabajo con SENCE para incorporar el enfoque de inclusión como eje transversal de la institución. Además, se asesora y apoya activamente en los ajustes del diseño y posterior ejecución del programa +Capaz, línea personas con discapacidad.
- Conformación de mesa de trabajo y firma de convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad Laboral (IPS) para incorporar el enfoque de inclusión en su política de recursos humanos.
- Conformación de mesa de trabajo con la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía (DAES) con el objetivo de promover la conformación de cooperativas en personas en situación de discapacidad.
- Firma de convenio de trabajo colaborativo con SENCE para ejecutar el Programa Fortalecimiento OMIL, dirigido a personas en situación discapacidad.
- Asesoramiento como parte evaluadora en SENCE del primer proceso de licitación del Programa +Capaz, línea jóvenes con discapacidad.
- Presentación como entidad requirente al Programa Becas laborales de SENCE, adjudicándose 20 becas en las regiones de Atacama, Valparaíso, Araucanía, Magallanes y la Antártica Chilena y Arica y Parinacota.
- Firma de convenio de colaboración con el Instituto de Previsión Social, IPS, el cual tiene por objetivo que el IPS incorpore el enfoque de inclusión en sus programas.
- Participación en mesa de trabajo convocada por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) para levantar líneas de intervención para promover el trabajo seguro y saludable en personas en situación de discapacidad y personas mayores. Los resultados de esta mesa de trabajo se materializaron en el punto N° 9 de la Circular N° 3193 del 30 de diciembre de 2015.

- Participación en el Comité Laboral de SOFOFA.
- Participación en dos etapas del proyecto Desarrollo y aplicación de herramientas que faciliten el emprendimiento en personas con discapacidad, a cargo de Fundación Construyendo mis Sueños, tanto en la mesa de asesoría como en la conformación del equipo de profesionales que confecciona las herramientas que facilitarán el emprendimiento de personas en situación de discapacidad.

Dificultades:

- El Programa Fortalecimiento OMIL no pudo ejecutarse según lo esperado en la mayoría de las regiones del país.
- No se formalizaron las alianzas de colaboración con SERCOTEC, CORFO ni Fundación ONCE.
- Solo cinco Direcciones Regionales presentaron requerimientos de becas laborales, a saber: Atacama, Valparaíso, Araucanía, Magallanes y la Antártica Chilena y Arica y Parinacota.

Cultura, Deportes y Sistema Estilo de Vida Saludable

Logros:

- Se dio inicio al trabajo con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con el Observatorio de Políticas Culturales y con Chile Actores.
- Participación activa en la mesa del Plan Nacional de la Lectura.
- Entrega de asesoría técnica en torno a medidas de accesibilidad para el diseño de los Centros Deportivos Integrales.
- Elaboración de ficha de evaluación de accesibilidad para centros deportivos.
- Diseño de un cuestionario para la definición de ayudas técnicas deportivas y su ámbito de aplicación a la práctica deportiva, es decir, si son de inicio, competencia o alto rendimiento.
- Se dio continuidad al trabajo orientado a la implementación de modificaciones en la ley del deporte, con el objetivo de incorporar en ella el deporte adaptado y paralímpico.

Dificultades:

- La rotación constante de funcionarios ha ido en perjuicio de la estabilidad del trabajo realizado entre quienes componen la mesa de trabajo del Plan Nacional de Lectura.
- Los cambios constantes en los integrantes del Sistema Estilo de Vida Saludable no han permitido un trabajo continuo y productivo.

Tecnologías para la inclusión:

Logros:

- Un 73% de las personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas durante el año mejora su calidad de vida, porcentaje determinado mediante la aplicación de encuesta de calidad de vida 2015, la que mide criterios de satisfacción y bienestar a una muestra de la población total beneficiada con ayudas técnicas.
- Asesoría y capacitación del concepto de Tecnologías para la Inclusión a referentes públicos, privados y académicos –Universidad Mayor, Universidad Las Américas, Teletón, CETRAM,

CEDETI de la Universidad Católica, Cruz del Sur, Lifeware, Conicyt, INRPAC, entre otros–, con el fin de promover el desarrollo y potenciar la Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión.

- Conformación de comisiones de trabajo con INRPAC, Teletón, FONDEF, Universidad Santa María, CEDETI de la Universidad Católica, DUOC UC, CETRAM, Universidad de los Lagos, Soluciones Inclusivas y Sala RBC El Manzano, en el marco de los cuatro pilares que sustentan la Red Nacional de Tecnologías para la Inclusión, siendo estos: Fomentar el Desarrollo Tecnológico, Gestionar líneas de financiamiento, Gestionar la incorporación de la variable “tecnologías para la inclusión” en los procesos formativos de los futuros profesionales y Fomentar espacios de encuentro e intercambio de experiencias.
- Presentación en conjunto y elaboración de plan de trabajo entre SENADIS y MINSAL respecto a medida presidencial vinculada al traspaso de ayudas técnicas: “Incorporar la cobertura de órtesis y prótesis en los seguros de salud, mediante modalidad de Garantía Explícita de Salud (GES), logrando el traspaso desde el SENADIS al Ministerio de Salud de las ayudas técnicas, eliminando los actuales procesos de postulación”.
- Elaboración de guías técnicas y administrativas tanto de ayudas técnicas de niños y niñas, entre 0 y 6 años de edad, como también de endoprótesis. Estas guías tienen como objetivo contribuir a la orientación y dar apoyo al cumplimiento de la medida presidencial, en un contexto de trabajo colaborativo y progresivo entre SENADIS y MINSAL.

Dificultades:

- Falta de recursos destinados a difusión y divulgación de temáticas relacionadas con tecnologías para la inclusión, tanto en SENADIS como en otros organismos del Estado.
- Fortalecer la red como articulador de las tecnologías para las personas en situación de discapacidad en el ámbito público y privado.

Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

Logros:

- Optimización de recursos del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas para desarrollar el Plan de Apoyo que permitirá a los primeros municipios beneficiarios de la EDLI contar con apoyo de instituciones especializadas para evaluar y desarrollar estrategias, políticas, planes y programas inclusivos desde sus diferentes estamentos.

Dificultades:

- No se desarrollaron las acciones del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI) de acuerdo con el proyecto presentado a MDS, debido a restricciones administrativas sobre el uso de los recursos, ya corregidas para el ejercicio 2016.

Emergencias y desastres:

Logros:

- Constitución del Comité de Emergencia como instancia institucional para la coordinación, sistematización y gestión de respuestas ante las necesidades detectadas en las personas en situación de discapacidad de las zonas de catástrofes.
- Participación de Comités Operativos de Emergencia en cada una de las regiones en donde ocurren las situaciones de emergencia, con el objetivo de incorporar el enfoque inclusivo de personas en situación de discapacidad en la planificación del trabajo.
- Incorporación de la variable discapacidad en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), instrumento de levantamiento de información que permite conocer el estado de las personas en situación de discapacidad una vez ocurrida una emergencia.
- Visita a lugares que funcionan como albergues para quienes tuvieron pérdida de inmuebles o deben ser evacuados por seguridad de sus hogares, con el objetivo verificar que las condiciones de accesibilidad, acceso a servicios y/o cuidados que requieran las personas en situación de discapacidad se ejecuten o estén presentes.
- Reposición de ayudas técnicas perdidas durante la situación de emergencia, para restaurar la participación y funcionalidad de las personas en situación de discapacidad, por un monto aproximado de M\$53.000.
- Incorporación de la variable de inclusión de personas en situación de discapacidad en instrumentos de carácter preventivo enfocados en entregar información y recomendaciones a la población. Es así como se pueden mencionar los siguientes: Recomendaciones para la preparación y respuesta ante tsunami²; Plan Integral de Seguridad Escolar; Pauta de Evaluación de Simulacro en Educación Superior en zona de amenaza de tsunami³; Pauta de Evaluación de Simulacro en Establecimientos educacionales en zona de amenaza de tsunami⁴; Pauta de Evaluación General de Simulacro en zona de amenaza de tsunami⁵; Plan de cierre reconstrucción de terremoto y tsunami 27 de febrero 2010⁶; Plan de cierre reconstrucción de terremoto y tsunami 27 de febrero 2010⁷.
- Constitución de mesa de trabajo con ANATEL, Asociación de Sordos de Chile, ONEMI, y la Fundación de Sordos Chilenos, con el objetivo de mejorar los mecanismos de inclusión en TV, principalmente en casos de emergencia como terremotos, tsunamis, erupción volcánica e inundaciones

Dificultades:

- Incorporación de la variable discapacidad en la etapa de reconstrucción de la Gestión del Riesgo.

² Ver en: http://www.shoa.cl/manual_de_tsunami/manual_de_tsunami.pdf

³ Ver en: <http://www.onemi.cl/wp-content/uploads/2014/11/Pauta-Evaluaci%C3%B3n-Educa%C3%B3n-Superior-en-Zona-de-Amenaza-Tsunami-Los-Lagos-2014.pdf>

⁴ Ver en: <http://www.onemi.cl/wp-content/uploads/2014/11/Pauta-Evaluaci%C3%B3n-Establecimientos-Educacionales-en-Zona-de-Amenaza-de-Tsunami-Los-Lagos-2014.pdf>

⁵ Ver en: <http://www.onemi.cl/wp-content/uploads/2014/11/Pauta-Evaluaci%C3%B3n-General-en-Zona-de-Amenaza-de-Tsunami-Los-Lagos-2014.pdf>

⁶ Ver en: http://www.interior.gob.cl/media/2015/02/27F_2015.pdf

⁷ Ver en: http://www.interior.gob.cl/media/2015/02/27F_2015.pdf

- Formalización de un protocolo de funcionamiento y acciones a seguir ante situaciones de emergencia, tanto para el nivel central como para las Direcciones Regionales de SENADIS.

Accesibilidad

Logros:

- Coordinación de mesa intersectorial para abordar la medida de gobierno asociada al Plan Chile Accesible, en conjunto con los Ministerios de Vivienda y Urbanismo, Obras Públicas y Transportes y Bienes Nacionales. Se elaboró documento metodológico que permitirá avanzar en la generación de planes territoriales de accesibilidad en todo el país, los que serán liderados por SENADIS, en un trabajo conjunto con los gobiernos locales.
- Participación en la adecuación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, incorporando criterios técnicos de accesibilidad.
- Realización de 28 jornadas, charlas y seminarios destinados a la difusión y traspaso de conocimiento técnico en materias de accesibilidad al entorno, acceso a la información, accesibilidad web y Plan Chile Accesible, con más de 1.300 participantes, destacando las jornadas macrozonales a los equipos MINVU, sobre nuevas normas para ciudades accesibles, y las charlas y talleres sobre accesibilidad web como herramienta para el acceso a la información y las comunicaciones. Complementariamente, se trabajó en reuniones técnicas con diversos Servicios Públicos del Estado (Unidad de Modernización y Gobierno Digital Segpres; FOSIS; MINVU; Servicio de Evaluación Ambiental; SENCE; Superintendencia de Pensiones; IPS, MOP, MTT, MBN)
- Se asesoró al Ministerio de Deportes e Instituto Nacional del Deporte para que los proyectos asociados a la medida de Centros Deportivos Integrales cuenten con estándares de accesibilidad adecuados, por sobre la exigencia normativa actual.
- Se ha asesorado a diversas instituciones públicas en la revisión de accesibilidad a sitios web para promover mejores que faciliten el uso a las personas en situación de discapacidad.
- Se ha asesorado para avanzar en el cumplimiento de estándares de accesibilidad para el nuevo edificio institucional del Ministerio de Desarrollo Social
- Se participó activamente en diversas mesas de trabajo, entre las que destacan: Consejo Nacional de la Infancia (Espacios Públicos para todos); Gobierno Regional Metropolitano (Corredor Urbano Alameda Providencia); Ministerio de Transportes (Nuevos sistemas de transporte); Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Acceso a la información mediante la accesibilidad web en las plataformas institucionales online); CEDDIS/OEA (Accesibilidad web en el diseño e implementación de la página web para el Banco de Buenas Prácticas del CEDDIS).

Dificultades:

- No se contó con línea programática de Accesibilidad que incorpore las variables de accesibilidad al entorno y acceso a la información y las comunicaciones.
- No se logró capacitar a nivel territorial en materias de accesibilidad web y acceso a la información y las comunicaciones.

- Escasa difusión y trabajo técnico con el mundo académico.

Derechos Humanos y Asesoría Legislativa:

Logros:

- Se elaboró y presentó en la ciudad Cancún México, entre el 16 y el 20 de noviembre de 2015, el Segundo Informe Nacional de Chile sobre la Implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD). El Comité CEDDIS solicitó ampliación al informe presentado por Chile, el cual será presentado el 1 de marzo próximo.
- Participación en la mesa técnica que evaluó los proyectos de ley relativos a reserva legal de empleo de personas con discapacidad, la cual estuvo compuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- En el mes de diciembre de 2015 se comenzaron conversaciones con el Ministerio de Justicia para la constitución de una mesa de trabajo sobre capacidad jurídica e implementación de un sistema de apoyo y salvaguarda, con la finalidad de elaborar un informe diagnóstico del estado actual de la materia.
- Participación en el Grupo Técnico de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos del Consejo Técnico de Política Migratoria, que tuvo dentro de sus finalidades elaborar el Instructivo para la Política Migratoria 2015.
- Participación en los grupos de trabajo de cumplimiento del Pacto ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales; sobre el Pacto ONU de Naciones Unidas sobre Derechos Civiles y Políticos; sobre la Convención ONU sobre los Derechos del Niño.
- Participación en la Comisión Nacional sobre Derecho Internacional Humanitario.
- Participación en mesas de trabajo con la Corporación Administrativa del Poder Judicial y la Biblioteca del Congreso Nacional.
- Se dio seguimiento a los 14 Proyectos de Ley que se encuentran en el Congreso Nacional en la actualidad y en los que SENADIS participó durante el año 2015, varios de los cuales deberían ser aprobados como Ley el año 2016⁸.
- Se dio respuesta a todas las consultas formuladas por los parlamentarios y a todas las solicitudes de información realizadas por organismos internacionales.

Dificultades:

- Falta transversalización de la inclusión social de personas en situación de discapacidad por escasez de recursos humanos para la ejecución de la tarea.
- No se pudo participar en las reuniones de APEC ni en la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos de Mercosur (RAADH) por falta de recursos.

Participación inclusiva:

⁸ Mayor información en Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Logros:

- Establecimiento de siete Consejos Regionales de la Sociedad Civil en las regiones de Arica, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Araucanía, Los Ríos y Aysén.
- Participación en mesa de trabajo con SERNAC en el marco de Convenio Institucional para empoderar a las personas en situación de discapacidad en temáticas de consumo.
- Coordinación para la ejecución de una mesa de trabajo con el Consejo de la Cultura y las Artes y SERNAM, con el objetivo de instalar la variable discapacidad en su oferta programática.

Dificultades:

- Generación de vacancias en el Consejo Consultivo Nacional.
- Falta de quórum proceso de constitución Consejos Regionales de la Sociedad Civil.

3.2.3. Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad

Este producto tiene por finalidad financiar total o parcialmente programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación de personas en situación de discapacidad.

Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) se define como el conjunto de acciones a desarrollar en espacios locales a objeto de asegurar el establecimiento de comunidades que busquen garantizar igualdad de resultados, autonomía y vida independiente de sus miembros, ausencia de discriminación arbitraria y accesibilidad universal en constante diálogo con la sociedad civil. Tiene su origen conceptual y operacional en el Enfoque de Derechos Humanos, que establece garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra acciones u omisiones que limiten o restrinjan las libertades y el respeto a la dignidad humana, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, religión, lengua, situación de discapacidad o cualquier otra condición.

La EDLI es abordada e implementada de forma colectiva a través la coordinación de mesas, redes y trabajo intersectorial, la implementación de planes y programas y a través del acompañamiento a cada gobierno local que la desarrolle. Lo anterior se consigue mediante la adjudicación de planes de asesoramiento y financiamiento, resultantes de la integración de la oferta programática de SENADIS (Fondo Nacional de Proyectos, Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación, Servicios de Apoyo, Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia, Participación Inclusiva Territorial, Desarrollo de Organizaciones Inclusivas y Ayudas Técnicas/Chile Solidario). Durante el año 2015, 26 municipios fueron beneficiados con el plan de financiamiento EDLI y 25 con el plan de asesoramiento, sumando una adjudicación de M\$2.551.142.

3.2.3.1. Programa Fondo Nacional de Proyectos

El Fondo Nacional de Proyectos 2015 representó una inversión total de M\$2.215.526, distribuida de la siguiente manera:

- M\$1.128.418 para el financiamiento de 110 iniciativas especiales, 106 proyectos del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, por un monto total de M\$1.117.828, y 4 proyectos especiales por un monto de M\$10.590.
- M\$484.814 para el financiamiento de actividades vinculadas a salud, trabajo y accesibilidad de los planes de intervención de los 26 municipios que adjudicaron la estrategia EDLI durante el 2015.
- M\$309.663 para el financiamiento de 54 iniciativas vinculadas al Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad.
- M\$112.631 para el financiamiento de 70 iniciativas vinculadas al Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior.

- M\$180.000 para el financiamiento de convenio con FOSIS, con el objetivo de financiar la implementación del Programa de Emprendimiento “Yo Emprendo Semilla”, centrado en la formación laboral para el autoempleo. Con lo anterior se contribuyó a la ejecución de 200 proyectos de emprendimiento en diez regiones del país.

Asignación de recursos modalidad concursal

a) Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos

El Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) tiene por objetivo financiar iniciativas que aporten o potencien la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, promuevan sus derechos, apoyen su autonomía e independencia y mejoren su calidad de vida., financiando proyectos en las áreas de Acceso a la Justicia, Cultura, Deporte, Inclusión Laboral, Promoción de Derechos y Comunicaciones, Salud, Tecnologías para la Inclusión y Emergencias y Desastres Naturales.

Línea de acción	N° proyectos financiados	N° beneficiarios	M\$
Acceso a la Justicia ⁹	2	212	\$10.452
Cultura	31	1.538	\$266.185
Deporte	12	422	\$149.135
Inclusión Laboral	5	71	\$44.835
Promoción de Derechos	33	7.167	\$414.581
Salud	5	183	\$29.650
Tecnologías para la Inclusión	13	450	\$129.770
Emergencias y Desastres Naturales	7	857	\$83.672
Total general	108	10.900	\$1.128.280

Logros:

- El proceso convocó a 438 entidades postulantes, recibiendo 593 propuestas por un monto total de M\$7.590.277.
- Incorporación de la línea de Emergencia y Desastres como parte de las líneas de financiamiento, adjudicando siete proyectos, de los cuales seis corresponden a municipalidades que están elaborando planes inclusivos de emergencia.
- Financiamiento a ONEMI de proyecto de acceso a la información por un monto total de M\$36.400, con el objetivo de traspasar a formato accesible material de información preventiva y de respuesta ante situaciones de emergencia.
- La línea Salud apertura el trabajo en Sexualidad y Discapacidad con una postulación de 45 proyectos, adjudicando cinco iniciativas para que contribuyen a la educación y difusión en esta materia, tanto en personas en situación de discapacidad como en sus familias. Esto demuestra la

⁹ 9 Proyectos de la línea Acceso a la Justicia fueron financiados a través de la asignación 587, correspondiente al Programa de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad.

importancia de trabajar la temática para las personas en situación de discapacidad y la brecha en la demanda no cubierta para esta línea.

- La línea Inclusión Laboral recibió 80 postulaciones, adjudicando cinco proyectos para el fortalecimiento de la gestión operativa y comercial de talleres laborales (protegidos) y/o cooperativas de trabajo conformadas por al menos el 50% de personas en situación de discapacidad.

Dificultades:

- Amplia demanda no cubierta por el presupuesto asociado a las líneas de acción del Concurso.
- Incumplimiento de los requisitos de entrada generó que el 66% de los proyectos postulados resultaran inadmisibles en primera instancia, reduciéndose a un 54% tras la evaluación de los recursos de reposición presentados.

b) Concurso Nacional de Proyectos para la Educación Inclusiva de Estudiantes en Situación de Discapacidad

El Concurso Nacional de Proyectos – Educación 2015 representó una inversión total de M\$309.663, distribuida en 54 iniciativas financiadas a nivel nacional.

Logros:

- Con el Concurso Nacional de Proyectos – Educación 2015 se deja capacidad instalada en temáticas relativas al diseño universal de aprendizaje, educación inclusiva, igualdad de oportunidades, accesibilidad a la información, en la infraestructura, entre otros, tanto en los profesionales como en las instituciones educativas adjudicatarias.
- Se implementan medidas de accesibilidad en instituciones educativas a nivel inicial, básico, medio y superior, por ejemplo: bibliotecas accesibles, infraestructura adecuada para los estudiantes en situación de discapacidad, actividades con acceso a Lengua de Señas Chilena, entre otros.
- Un 45% de las estrategias adjudicadas corresponden a Educación Superior, lo que da cuenta del desarrollo de estrategias inclusivas que apuntan a la autonomía de los estudiantes en situación de discapacidad.
- 74% de los establecimientos educacionales beneficiarios del Concurso Nacional de Proyectos – Educación 2015 incrementan su nivel de inclusión educativa en el año, correspondiendo a 40 de las 54 instituciones de educación ejecutoras del periodo.

Dificultades:

- Instituciones educativas no incorporan autónomamente las variables discapacidad y accesibilidad universal, requeridas para la atención de estudiantes en situación de discapacidad.
- Ausencia de postulaciones en dos regiones del país (Antofagasta y Los Lagos), lo que dificulta el proceso de inclusión en sus respectivas comunas.

c) Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Apoyos Adicionales tiene como finalidad contribuir a la disminución de barreras del entorno educativo que dificulten la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad, que cursen estudios en instituciones de educación superior. La asignación de recursos se efectúa a través de una postulación que posee un catálogo de ayudas técnicas para la inclusión educativa y servicios de apoyo. Durante el 2015, se ejecutaron M\$112.631 para el financiamiento de 70 iniciativas vinculadas al Plan de Apoyos Adicionales para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior.

Logros:

- Primera convocatoria a nivel nacional, que permite dar cuenta de la demanda actual de recursos de apoyos necesarios en la educación superior para estudiantes en situación de discapacidad.
- Convenios ejecutados en su totalidad y apoyos utilizados eficientemente por los beneficiarios.

Dificultades:

- Alta demanda del beneficio en algunas regiones, no pudiendo cubrirse con los recursos asignados al Plan de Apoyos.
- No hubo financiamiento para postgrados y perfeccionamiento en esta convocatoria.

d) Plan de Continuidad de recursos de apoyo para la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en la Educación Superior

El Plan de Continuidad tiene por objetivo contribuir a la inclusión de estudiantes en situación de discapacidad en educación superior, velando primordialmente por su continuidad de estudios y el respectivo egreso.

	2014	2015	Crecimiento respecto al 2014
N° de proyectos financiados	44	58	31,8%
M\$	\$93.908	\$131.389	39,9%

Logros:

- Aumento de estudiantes en situación de discapacidad respecto del 2014, lo que da cuenta de la demanda en este nivel educativo.

Dificultades:

- Parte de los beneficiarios no cumplieron con los objetivos propuestos, teniendo que cerrar anticipadamente sus proyectos.
- Concurso se lanzó ya habiéndose iniciado el año académico.

3.2.3.2. Programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación

El programa de Apoyo a la Implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR) está orientado a coordinar acciones y recursos con el MINSAL y la Red de Salud, contribuyendo en el fortalecimiento de la red de rehabilitación para las personas en situación de discapacidad. Durante el 2015 se ejecutaron M\$619.946, destinados al apoyo en la instalación o reforzamiento de 41 CCR y a la ejecución de talleres de formación para los equipos de rehabilitación en diversas regiones del país, difundiendo estrategias de prevención y rehabilitación con base comunitaria.

	2013	2014	2015	Crecimiento respecto al 2014
N° de proyectos CCR financiados	51	40	41	2,5%
M\$	574.777	601.889	619.946	3,0%

Logros:

- Se trabaja en conjunto con el Programa EDLI, a fin de generar cambios estructurales en la Salud Municipal y acercarla a los procesos de inclusión necesarios en los sistemas territoriales, donde suele ser un punto de entrada en discapacidad. Esto permitirá avanzar en la construcción de circuitos que favorezcan el acceso a los sistemas de salud primaria, entregando mayores herramientas a las personas en situación de discapacidad para sus procesos de inclusión.
- Se avanza en la cobertura de Capacitación en Odontología para personas con necesidades especiales en salud, llegando a 9 regiones del país, capacitando a Odontólogos y Asistentes Dentales de la Atención Primaria de la Salud Pública.
- Finaliza el proceso de tres años de capacitación en “Diseño y fabricación de ayudas técnicas y asistencias tecnológicas con recursos de tu comunidad”, capacitando a más de 200 equipos de rehabilitación a lo largo del país.

Dificultades:

- Si bien se avanza en la comprensión de la importancia de la Red de Salud Mental, su presencia sigue siendo baja en la participación del programa, lo cual no ha permitido consolidar el desarrollo de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) a partir del financiamiento del Programa.
- La discapacidad sensorial (auditivo, visual) sigue con escaso posicionamiento dentro de los dispositivos de rehabilitación, situación que no ha permitido avanzar en el desarrollo de una Red que otorgue prestaciones de rehabilitación a este grupo.

3.2.3.3. Programa de Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia

El programa atiende a personas con discapacidad en situación de dependencia, entendidas como aquellas que no pueden realizar por sí mismas una o más actividades básicas, instrumentales y de participación en su vida diaria, requiriendo la ayuda de terceros. Se implementan proyectos que incluyen el despliegue de equipos profesionales y técnicos en las unidades territoriales de servicios sociosanitarios tanto para los niveles domiciliarios como comunitarios, efectuando prestaciones de cuidados, apoyo psicosocial y/o adaptaciones del entorno. Durante el año 2015, se destinan M\$350.000 para el financiamiento de actividades vinculadas a los planes de intervención de los 26 municipios adjudicatarios de la estrategia EDLI, así como también se financiaron 10 convenios por un total de M\$350.000, beneficiando a 1.394 personas en situación de discapacidad y dependencia.

	2013	2014	2015		Crecimiento respecto al 2014
			AyD	EDLI	
N° de proyectos financiados	3	40	10	26	-10,0%
M\$	\$153.175	\$755.846	\$428.521	\$350.000	3,0%

Logros:

- Desarrollo de convenio de capacitación en temáticas de vida independiente con fundación CPUED. Esta estrategia comenzó el año 2015 con la firma del primer convenio con el que se capacitará al menos a 7 instituciones en 5 regiones del país. Este convenio se renovará durante 2016 y 2017 para abarcar así a las 15 regiones del país, capacitando al menos a 105 instituciones en los tres años.
- Cofinanciamiento de Piloto de Casa Compartida Especial, dispositivo de los Centros Temporales para la Superación del Ministerio de Desarrollo Social, desarrollado mediante una mesa de trabajo intersectorial antes descrita.
- Establecimiento del Programa como Programa eje del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Asesoría técnica en temáticas de dependencia y autonomía para su incorporación en el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad desarrollado por SENADIS.
- Aprobación de nuevo Programa llamado Tránsito a la Vida Independiente, que incorporará el programa actual y busca ampliar los bienes y servicios otorgados por este, haciendo énfasis en la promoción de la autonomía de las personas en situación de discapacidad y dependencia entre 18 y 59 años, a través de la provisión de servicios de apoyo.
- Desarrollo técnico de dos Sistemas de Servicios de Apoyo para ser financiados a través de la EDLI.

Dificultades:

- No se logra instalar una mesa de trabajo constante con las organizaciones que trabajan en temáticas de autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados.

- No se retoma la mesa de trabajo con SENAME para la elaboración de un proyecto piloto que permita dar respuesta a personas adultas (18 a 59 años) en situación de discapacidad con alta dependencia y con escasas o ausentes redes de apoyo que requieran de una respuesta residencial a sus necesidades de cuidados y apoyos.
- Durante el 2016 se retomará esta línea de trabajo a fin de mirar la necesidad global identificada y avanzar en un piloto en la Región Metropolitana, esto en el marco del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados que lleva el Ministerio de Desarrollo Social.

3.2.3.4. Servicios de Apoyo

Los Servicios de Apoyo tienen por objetivo contribuir a la funcionalidad y autonomía de las personas en situación de discapacidad. Durante el 2015, se destinaron M\$206.513 para el financiamiento de actividades vinculadas a los planes de intervención de los 26 municipios adjudicatarios de la estrategia EDLI.

Logros:

- Desarrollo técnico de dos Sistemas de Servicios de Apoyo para ser financiados a través de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo llevada por SENADIS e instalada en 26 municipios del país.
- Revisión y establecimiento de un nuevo procedimiento interno para la emisión de los informes técnicos, necesarios para la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad de personas naturales que prestan servicios de apoyo y de personas jurídicas que actúan en el ámbito de la discapacidad.

Dificultades:

- No se logra la ejecución de la línea presupuestaria Servicios de Apoyo como un Programa, ya que no se establecen orientaciones propias.

3.2.3.5. Programa de Atención Temprana

El programa busca reducir las barreras de inclusión social y educativa que enfrentan niños y niñas de 0 a 6 años en situación de discapacidad o rezago del desarrollo que asisten a establecimientos de educación parvularia y que reciben subvención o financiamiento del Estado.

Logros:

- Firma de 6 convenios de transferencia de recursos para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad de 0 a 6 años con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra, Fundación Cristo Vive, Fundación Cristo Joven, Fundación Cerro Navia Joven, Fundación CEPAS por un monto total de M\$516.788, beneficiando a 193 establecimientos educacionales al 2015.
- Desarrollo de un instrumento índice que mide la inclusión educativa en el nivel parvulario, considerando las dimensiones de prácticas, políticas y culturas inclusivas.

- Firma de convenio de transferencia de recursos con JUNJI para la inclusión de niños y niñas en situación de discapacidad matriculados en jardines infantiles alojados en zonas de difícil acceso, aisladas o declaradas como zonas extremas, con el objetivo de dar respuesta a los niños y niñas que, por estar apartados geográficamente o por falta de oferta, no pueden participar bajo las mismas condiciones que el resto de la población infantil.
- Realización de primera jornada de buenas prácticas en la Región Metropolitana, con la participación de todas las instituciones participantes del Programa Atención Temprana, instancia que permitió levantar los principales desafíos para el año 2016.

Dificultades:

- Escasa difusión del enfoque de inclusión educativa en primera infancia, dados los recursos limitados del programa.
- No se amplía cobertura de jardines infantiles asociados al programa por escasez de recursos.

3.2.3.6. Chile Inclusivo: Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas

El programa trabaja con los municipios beneficiados por la EDLI, con la finalidad de generar condiciones adecuadas para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad. Durante el 2015 se ejecutaron M\$203.000 a través de 11 convenios de transferencia con instituciones sin fines de lucro, principalmente universidades, para generar acciones de asesoramiento y apoyo a las organizaciones beneficiarias (municipios EDLI).

Destacan entre las acciones a realizar por las instituciones con convenio:

- Evaluación de entrada de los municipios beneficiarios con el instrumento Índice Integral de Inclusión Municipal.
- Diagnóstico participativo.
- Charlas y capacitación sobre inclusión.
- Elaboración de Guía de Desarrollo Inclusivo.
- Evaluación de salida con el índice Integral de Inclusión Municipal.

Logros:

- Se resuelve la optimización de recursos del Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas (DOI) para desarrollar el Plan de Apoyo que permitirá a los municipios beneficiarios de la EDLI contar con apoyo de instituciones especializadas para evaluar y desarrollar estrategias, políticas, planes y programas inclusivos desde sus diferentes estamentos.

Dificultades:

- Dificultad para desarrollar las acciones del Programa DOI de acuerdo con el proyecto presentado al Ministerio de Desarrollo Social, debido a restricciones administrativas sobre el uso de recursos, situación subsanada para el año 2016.

3.2.3.7. Acceso a la justicia para personas en situación de discapacidad

El programa busca resolver la inadecuada atención que reciben las personas en situación de discapacidad por parte de las instituciones que administran y/o que se relacionan con el ámbito de la justicia, mediante la entrega de servicios gratuitos de asesoría legal en casos de discriminación y/o vulneración de derechos en razón de alguna discapacidad, así como también a través de la realización de seminarios, charlas, talleres y cursos a diversas instituciones públicas y privadas que se relacionan con la justicia, para la instalación de la variable discapacidad y la inclusión social en el quehacer institucional. Los recursos ejecutados por el Programa alcanzaron los M\$298.852, utilizándose para la contratación de un abogado ejecutor por cada región comprendida por las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), así como también para la adjudicación de seminarios y un Curso sobre Derechos Humanos y Discapacidad.

Logros:

- Suscripción de convenio con las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ) existentes, dando cobertura a todas las regiones del país. A través de estos convenios, se dio asesoría a cerca de 1.083 personas en situación de discapacidad. Al interior de las CAJ se capacitó a más de 2.700 personas, entre funcionarios, abogados y postulantes. Respecto a la promoción y difusión hacia otras instituciones públicas o privadas, se capacitó a cerca de 1.700 funcionarios públicos y a aproximadamente 2.200 privados.
- Adjudicación de fondos concursables a la Universidad Central y a la Universidad Diego Portales para la ejecución de un seminario taller sobre Derechos de las Personas con Discapacidad en el Ámbito de la Justicia de Familia y Sistema Penal y para el desarrollo de un Curso sobre Derechos Humanos y Discapacidad, respectivamente.
- Se tomó contacto con universidades para realizar convenios de colaboración que permitan seguir ampliando la red de asesoría jurídica gratuita a las personas en situación de discapacidad, algunas de las cuales mostraron interés en concretar la suscripción de convenio, entre ellas, la Universidad de Chile, Universidad Católica y Universidad de Talca.
- Se presentaron recursos judiciales ante tribunales de justicia respecto de casos de vulneración de derechos a personas en situación de discapacidad, considerados emblemáticos.
- Entrega de apoyo técnico constante a Carabineros de Chile, en realización de charlas, el desarrollo de un manual de atención y en informes internacionales.
- Ejecución de más de 15 actividades de promoción y difusión de derechos durante el año. Se realizaron charlas a sociedad civil y servicios públicos.
- Presentación de informes “Amigos de la Corte” en tribunales, en casos de vulneración a personas en situación de discapacidad.

Dificultades:

- No se concreta la ampliación de la red de colaboradores en defensoría de derechos de acuerdo a las expectativas del programa.
- No se realizan todos los seminarios proyectados para el año 2015.

- Tardanza en la puesta en marcha de los convenios con las CAJ. Falta de instalación y retraso en la entrega de los recursos, en algunos casos.
- El escaso conocimiento sobre la Ley y Convención de parte de los Juzgados de Policía Local ha provocado que se cursen infracciones injustas a personas en situación de discapacidad, y que por otra parte, no exista buena recepción ni buen trato hacia el usuario con discapacidad que se acerca a dichos juzgados.

3.2.3.8. Participación inclusiva territorial

El programa busca resolver los bajos niveles de participación de las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones en los espacios que la institucionalidad pública genera para el diálogo y retroalimentación en los procesos de diseño, ejecución y fiscalización de políticas públicas. Para esto, el programa contribuye a la formación de líderes para las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, así como también beneficia a municipios para la implementación del Plan de Apoyo de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), con el objetivo de generar mecanismos de participación inclusivos.

Logros:

- Desarrollo de seis Escuelas de Gestión Social y Territorial en la Región Metropolitana, una más que la comprometida para el año 2015, debido a la alta convocatoria. Cada una contó con un promedio de 25 representantes de organizaciones, cubriendo el 100% de los módulos comprometidos.
- Firma de 15 convenios, correspondientes a 39 comunas del país para la ejecución de Escuelas de Gestión Social y Territorial. En cada una de ellas se beneficia a 20 personas integrantes de organizaciones comunales de y para personas en situación de discapacidad.
- Ejecución del 100% de presupuesto 2015, equivalente a M\$400.155.

Dificultades:

- Desarrollo de Escuelas de Gestión Social y Territorial como parte de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo retrasó los tiempos de ejecución.

3.2.3.9. Financiamiento de Ayudas Técnicas

La iniciativa Financiamiento de Ayudas Técnicas tiene por objetivo financiar, total o parcialmente, ayudas técnicas requeridas por una persona en situación de discapacidad para mejorar su funcionalidad y autonomía personal. Esta iniciativa incorpora los programas Regular, Chile Solidario. Durante el 2015, con un gasto de M\$4.064.505, siendo financiadas 6.597 ayudas técnicas, beneficiando a un total de 5.559 personas en situación de discapacidad.

	2013	2014	2015
N° ayudas técnicas financiadas	9.787	7.642	6.597
N° beneficiarios	5.484	6.440	5.559
M\$	4.247.008	4.708.517	4.064.505

Programa Regular. El monto ejecutado fue de M\$2.498.558, financiando 4.055 ayudas técnicas y beneficiando a 3.417 personas en situación de discapacidad.

Programa Chile Solidario. El monto ejecutado fue de M\$1.565.947, financiando 2.542 ayudas técnicas y beneficiando a 2.142 personas en situación de discapacidad pertenecientes al Sistema de Protección Social.

4. Desafíos para el año 2016

Primera infancia y atención temprana

- Dar continuidad a convenios de transferencias con seis instituciones, incorporando jardines infantiles alojados en zonas geográficas de difícil acceso.
- Realizar un seminario en conjunto con el IPS, Registro Civil e Identificación y Servicio de Impuestos Internos, con el objeto de mejorar las condiciones de respuesta efectiva a los niños y niñas pertenecientes a las instituciones educativas que cada uno administra.
- Durante el 2015, el área de Atención Temprana desarrolló un índice para la medición de la inclusión educativa en el nivel parvulario, considerando las dimensiones de prácticas, políticas y culturas inclusivas, instrumento que fue testeado y aprobado por distintos expertos en la materia. Para el 2016, se espera poner en marcha su aplicación en todos los jardines infantiles asociados por convenio, convirtiéndolo en el primer instrumento a utilizar por instituciones educativas del nivel parvulario, con el objetivo de mejorar sus procesos de inclusión y de esta forma no solo avanzar en cobertura, sino también en condiciones de inclusión.
- Mejorar el acompañamiento a familias y cuidadores, implementando acciones complementarias que fortalezcan el rol de la familia como principal educadora, desde una perspectiva de desarrollo integral que incorpore la variable discapacidad.
- Generar acciones para aquellos niños, niñas y familias cuya opción educativa no es una sala cuna o jardín infantil convencional.
- Levantar mecanismos que faciliten el tránsito de niños y niñas en situación de discapacidad a la educación básica.

Educación Inclusiva

- Consolidar la Certificación de Intérpretes en Lengua de Señas Chilena.
- Presentar y promocionar curso de Derechos Humanos en las distintas instituciones de la Red de Educación Superior Inclusiva (RESI) a nivel nacional, con la finalidad de incorporar la variable de discapacidad en las mallas curriculares formativas de sus carreras de pregrado.
- Confeccionar un índice de inclusión para que las instituciones de la RESI puedan tomar medidas en cuanto a la gestión de sus estrategias y políticas inclusivas, con el fin último de mejorar las condiciones de inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad.
- Presentar ante la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) indicadores de educación inclusiva, que faciliten la medición y monitoreo de la situación de estudiantes en situación de discapacidad en la educación superior, en cuanto a su ingreso, permanencia y egreso.
- Presentar plan de trabajo con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación (DIVESUP MINEDUC), con la finalidad de asegurar recursos para la promoción de la educación inclusiva para estudiantes en situación de discapacidad del país, a través del territorio nacional.
- Presentar propuesta de programa de educación superior ante el Ministerio de Desarrollo Social, con la finalidad dar cumplimiento a la medida presidencial de mejorar las condiciones de acceso y

augmentar las ayudas técnicas (y servicios de apoyo) para los estudiantes de educación superior, que se encuentren cursando estudios en Instituciones de Educación Superior.

- Coordinar con la División de Educación General del Ministerio de Educación estrategias inclusivas que aporten a la eliminación de barreras educativas en estudiantes con discapacidad en los niveles básicos, medio y escuelas especiales por medio de la adecuación de decretos y normativa vigente.
- Generar acciones de apoyo a estudiantes de educación superior en carreras de postgrados, especialidades o perfeccionamiento.
- Generar instancias de trabajo con distintos sectores, para el desarrollo de estrategias de inclusión y de atención educativa de estudiantes en situación de discapacidad intelectual y multidéficit.
- Participar en mesas de trabajo para potenciar la educación Inclusiva en asignaturas de enseñanza básica y media, como educación física y el deporte inclusivo en los contextos escolares.

Inclusión laboral

- Formalizar el trabajo con la Superintendencia de Seguridad Social, el Instituto de Seguridad Laboral, la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía, la Fundación ONCW, CORFO, entre otras.
- Implementar el Índice de Inclusión Laboral en las 26 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) del país en las que se ejecutará la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo.
- Incorporar en enfoque de inclusión en SERCOTEC y CORFO, para así cumplir la medida N° 20 del Plan de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (Presentar un plan de Capacitación de Inserción Laboral y Educacional que beneficie a 150.000 jóvenes, incluyendo especialmente a jóvenes en situación de discapacidad).
- Incrementar el número de empresas reconocidas por la contratación de personas en situación de discapacidad.
- Incrementar el número de proyectos financiados a través del FONAPI en la línea de inclusión laboral.
- Pilotear el modelo de cooperativas de la División de Asociatividad y Economía Social del Ministerio de Economía en algunos talleres laborales.

Salud

- Consolidar la línea de Sexualidad en FONAPI, aumentando el número de proyectos adjudicados y/o incorporando más regiones con proyectos en desarrollo.
- Consolidar el programa de capacitaciones dirigidas a quienes trabajan y atienden a personas en situación de discapacidad en las redes públicas, reconociéndose a SENADIS como un agente activo en la entrega de conocimientos en materia de discapacidad y temas asociados a salud.
- Trabajar con el intersector para desarrollar políticas integrales e implementar programas específicos hacia las personas en situación de discapacidad mental (psíquica e intelectual).

Cultura y deportes

- Definir un catálogo de ayudas técnicas deportivas, unificando los criterios entre las instituciones públicas y privadas que las incorporarán.
- Mantener una mesa regular con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, amplia en temas a tratar (fuera del Plan Nacional de la Lectura).
- Concretar compromiso con el Observatorio de Políticas Culturales, haciendo partícipe de su seminario anual a un representante de un gobierno que incorpore a las personas en situación de discapacidad en sus políticas culturales, así como también que proyecten un estudio relacionado con políticas culturales y personas en situación de discapacidad.
- Mejorar coordinación con el Ministerio del Deporte.

Autonomía, tránsito a la vida independiente y cuidados

- Consolidar mesa de trabajo con organizaciones de y para personas en situación de discapacidad para el desarrollo y avances en la temática de Vida Independiente.
- Desarrollar estándares de calidad en la provisión de servicios de apoyo, en los entregados tanto por SENADIS como por el futuro Subsistema Nacional de Cuidados y Apoyos.
- Participar a nivel nacional e internacional en instancias relacionadas con la provisión y estándares de calidad de los servicios de apoyo para la Vida Independiente.

Desarrollo de organizaciones inclusivas

- Implementar el plan de apoyo y asesoría desde SENADIS, acompañando tanto a las municipalidades EDLI 2015 como 2016.
- Generar coordinaciones con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Asociación de Municipalidades para fortalecer el trabajo de gestión inclusiva municipal.
- Elaborar Manual de Buenas Prácticas Municipales y Guía de Gestión Inclusiva Municipal.

Comunicación estratégica

- Difundir resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Conmemorar los 10 años de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Difundir las principales acciones de la Comisión Asesora Presidencial sobre Inclusión Social de las Personas en situación de Discapacidad.

Tecnologías para la inclusión

- Fortalecer a nivel institucional el cambio de paradigma asociado a ayudas técnicas, influyendo activamente en el tránsito de un producto de asistencia a una tecnología para la inclusión.
- Generar un plan de trabajo con acciones de mediano y largo plazo en conjunto con el Ministerio de Salud, respecto al traspaso progresivo de ayudas técnicas.

- Modificar oferta 2016 de ayudas técnicas, orientadas a tecnologías para la inclusión que puedan beneficiar a las personas en situación de discapacidad.

Asesoría Legislativa

- Dar continuidad a los servicios prestados por el Programa de Acceso a la Justicia durante 2015, sin interrupción por causa de retrasos en la suscripción de los convenios, ni en la transferencia de recursos.
- Mantener y profundizar el trabajo con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, realizando capacitaciones a jueces y funcionarios del Poder Judicial de la zona sur del país, con recursos del Programa de Acceso a la Justicia.
- Ampliar la red de colaboradores en defensoría de derechos con las Clínicas Jurídicas de Universidades y algunas ONGs.
- Desarrollar video institucional sobre acceso a la justicia, para la promoción de derechos de las personas en situación de discapacidad.
- Potenciar la difusión y promoción de derechos a otros servicios públicos como Gendarmería, Ministerio Público, Defensorías, entre otros actores estratégicos.
- Potenciar el trabajo con Carabineros de Chile, replicando las experiencias de años anteriores en apoyo del Curso de Instructores en Derechos Humanos.
- Desarrollar seminarios donde se incluyan temáticas de contingencia que requieren de adecuaciones normativas, como capacidad jurídica, derechos sexuales y reproductivos, entre otros.
- Mejorar el sistema de respuesta a consultas ciudadanas y desarrollar mecanismo de seguimiento de las mismas.
- Seguir participando en las mesas técnicas con la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la Biblioteca del Congreso Nacional y Carabineros de Chile, entre otros.

Derechos Humanos

- Presentar el Informe Nacional de Chile sobre la Implementación de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS), el 01 de marzo de 2016.
- Participar en el examen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ante el Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, los días 31 de marzo y 1 de abril del 2016. A partir de junio del presente año trabajará intersectorialmente para la implementación de las observaciones finales del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad al informe presentado por Chile.
- Presentar un informe final relativo al trabajo de la Mesa de Capacidad Jurídica y la eliminación del sistema de sustitución de voluntades y la implementación de un sistema de apoyos o salvaguarda, compuesta por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Justicia y SENADIS.

- Realizar la recepción, evaluación y publicación de buenas prácticas, de la página de buenas prácticas de la OEA, la que será administrada por Chile.
- Organizar reunión y conferencia permanente de la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (RIICOTEC), a desarrollarse a fines de mayo y principios de junio del presente año.

Participación para la inclusión

- Constituir los ocho Consejos Regionales de la Sociedad Civil, correspondientes a las regiones de Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Los Lagos, y Magallanes.
- Establecer un mecanismo de retroalimentación entre los Consejos Regionales de la Sociedad Civil y el Consejo Consultivo Nacional, fortaleciendo las estructuras de participación ciudadana con sentido descentralizador.
- Completar las vacancias del Consejo Consultivo Nacional.
- Ejecutar 31 Escuelas de Gestión Social y Territorial en las 15 regiones del país, tomando como línea base la experiencia 2015 y con mayor participación de las organizaciones en la definición de contenidos a tratar, permitiendo así la entrega de asesoría pertinente a las organizaciones.
- Fortalecer las mesas de trabajo intersectorial desde la variable participación.

Estudios en el ámbito de la discapacidad

- Publicar y posicionar los resultados, bases de datos y documentos metodológicos del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.
- Realizar estudios cualitativos que permita indagar sobre niñas y mujeres en situación de discapacidad, así como también sobre personas en situación de discapacidad que residen en viviendas colectivas.
- Realizar seminario metodológico sobre medición de discapacidad.
- Realizar jornadas participativas regionales, orientadas a representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad, con el propósito de dar a conocer los resultados del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.

Emergencias y Desastres

- Avanzar en la incorporación de la variable inclusión en la etapa de Reconstrucción de la Gestión del Riesgo.
- Formalizar un protocolo de funcionamiento y acciones ante situaciones de emergencia, tanto para el nivel central como para las Direcciones Regionales de SENADIS.
- Profundizar el trabajo de la mesa técnica constituida con ANATEL, Asociación de Sordos de Chile, ONEMI, y la Fundación de Sordos Chilenos.
- Sistematizar las experiencias de los proyectos de emergencia desarrollados en el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos 2015.

Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado
- Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado
- Ley 19.886, que establece base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
- Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2015 N° 20.798 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria
- Código del Trabajo

- Misión Institucional

Promover el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas en situación de discapacidad, con el fin de obtener su inclusión social, contribuyendo al pleno disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad, a través de la coordinación del accionar del Estado, la ejecución de políticas y programas, en el marco de estrategias de desarrollo local inclusivo.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

INTEGRACIÓN SOCIAL	Contempla recursos por M\$ 11.039.708 para las acciones e iniciativas dirigidas a personas en situación de discapacidad, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Se destaca la continuidad de los recursos destinados a Ayudas Técnicas: Regulares, Chile Solidario y Atención Temprana, a los Programas de "Apoyo a Centros Comunitarios de Rehabilitación" y de "Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia", de los Servicios de Apoyo y Accesibilidad, y del Aporte a COANIL. El 2015 presenta: un incremento neto en el Fondo Nacional de Proyectos, destinado a financiar proyectos en la línea de intermediación laboral y educación, la apertura programática del Programa de Acceso a la Justicia de las Personas Con Discapacidad, el cual consiste principalmente en efectuar convenios con Corporaciones de Asistencia Judicial y organismos relevantes en la administración de la justicia, y el financiamiento de los nuevos Programas de "Participación Inclusiva Territorial", destinado a la materialización de convenios de colaboración inclusiva con 31 municipios y a encuentros y capacitaciones de organizaciones de y para personas en
---------------------------	--

situación de discapacidad; y de "Desarrollo de Organizaciones Inclusivas", tendiente a calificar con sello inclusivo a organismos públicos y privados. Se estima que estas asistencias beneficiarán a 21.265 personas en situación de discapacidad, 7.215 proyectos y convenios de y para personas en situación de discapacidad, y 195 organizaciones.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Actualizar la información de prevalencia y caracterización de la discapacidad en Chile para generar pertinencia y eficacia en el desarrollo de políticas públicas.
2	Posicionar la Política y el Plan Nacional de Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad y promover la incorporación de la variable discapacidad en las políticas públicas, impulsando adecuaciones a la normativa vigente, para el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en situación de discapacidad.
3	Gestionar políticas públicas inclusivas y la estrategia de desarrollo local inclusivo a través del trabajo intersectorial y territorial para mejorar la oferta pública y privada.
4	Promover y proteger los derechos y la inclusión de las personas en situación de discapacidad contribuyendo a su plena participación en la sociedad, el disfrute de sus derechos y la eliminación de cualquier forma de discriminación.
5	Promover la inclusión social, educativa y laboral de las personas en situación de discapacidad contribuyendo a la accesibilidad universal y al desarrollo de su vida autónoma e independiente, a través de la ejecución de planes, programas y proyectos.
6	Optimizar el acceso, oportunidad y calidad de los productos y servicios para las personas en situación de discapacidad a través de la mejora continua de los procesos y el uso eficiente de los recursos disponibles, a nivel regional y nacional.

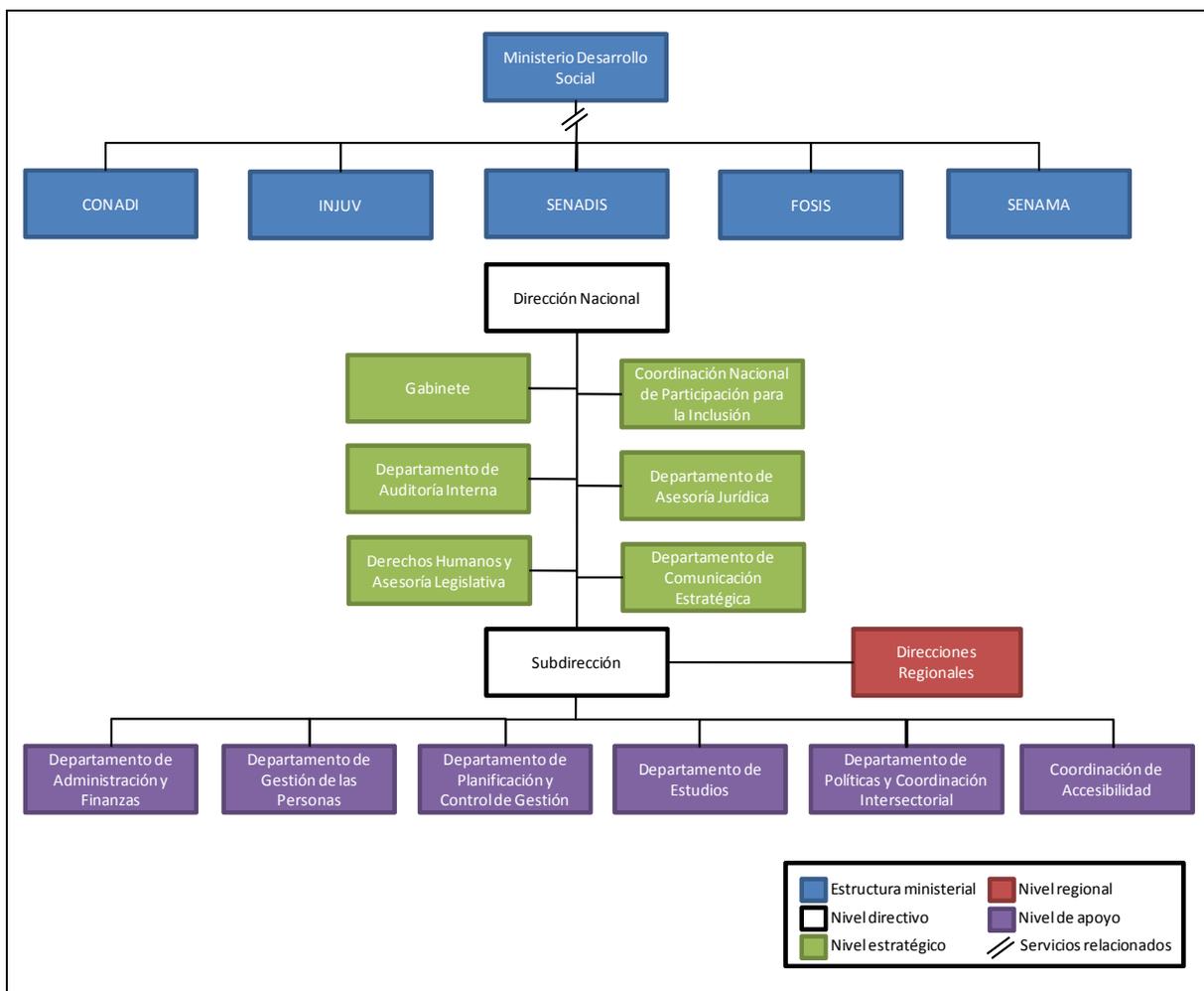
Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Información para las políticas, planes y programas de inclusión social: Este producto tiene por finalidad recopilar y monitorear la Información de la prevalencia y caracterización de la discapacidad para diseñar y/o actualizar políticas, planes y programas para la inclusión de las personas en situación de discapacidad.</p>	1, 2, 6
2	<p>Coordinación técnica e intersectorial para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad: Este producto tiene por finalidad realizar coordinación intersectorial y asesorías técnicas para la articulación de la oferta de pública y privada para la inclusión de las personas en situación de discapacidad.</p>	2, 3, 4, 5, 6
3	<p>Promoción de los derechos de las personas en situación de discapacidad: Este producto tiene por finalidad contribuir al pleno ejercicio y resguardo de los derechos de las personas en situación de discapacidad, a través de la promoción y protección de estos.</p>	2, 3, 4, 5, 6
4	<p>Estrategias para la inclusión social de las personas en situación de discapacidad: Este producto tiene por finalidad financiar total o parcialmente programas y proyectos que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la participación de las personas en situación de discapacidad.</p>	3, 4, 5, 6

Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Las personas en situación de discapacidad (PeSD) y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas)
2	Las organizaciones de y para personas en situación de discapacidad
3	Organismos Públicos y Servicios Públicos
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas en situación de discapacidad
6	Congreso
7	Sociedad Civil
8	Empresas en territorio nacional

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



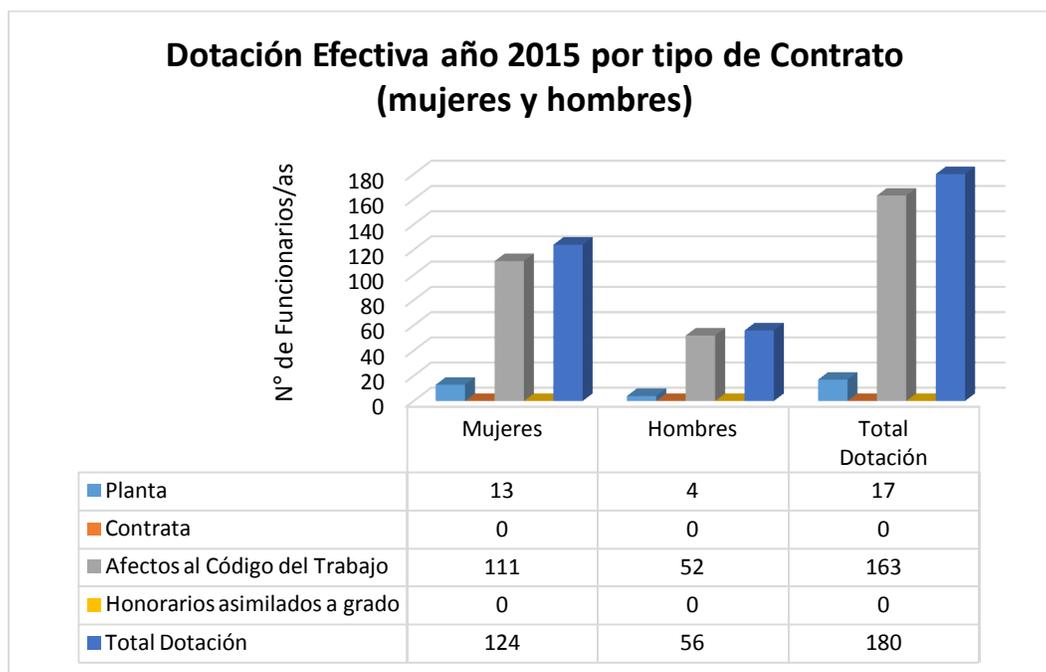
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Daniel Concha Gamboa
Subdirectora Nacional	Viviana Ávila Silva
Directora Regional de Arica y Parinacota	Lilian Rojas Orellana
Director Regional de Tarapacá	Freddy Alonso Soto
Directora Regional de Antofagasta	María Inés Verdugo Escobar
Directora Regional de Atacama	Andrea Elgueta Olivares
Director Regional de Coquimbo	Yuri Gahona Muñoz
Directora Regional de Valparaíso	Marisol Torres Castro
Director Regional de O'Higgins	Alejandro Pérez Oportus
Directora Regional del Maule (S)	Karen Jorquera Fuentes
Directora Regional del Biobío	Sandra Narváez Palacios
Directora Regional de Los Ríos	Karina Riquelme Peña
Directora Regional de La Araucanía	Daniela Guerrero
Directora Regional de Los Lagos	Jessica Droppelmann Rosas
Directora Regional de Aysén	Rosa Pesutic Vukasovic
Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	María Milena Yankovic Kuscic
Directora Regional Metropolitana	Evelyn Magdaleno Gutiérrez
Jefa del Departamento de Asesoría Jurídica	Gabriela Clavijo Monsalve
Jefa del Departamento de Comunicación Estratégica	Rosana Ascui Pizá
Encargada de la Coordinación Nacional de Participación para la Inclusión	Romina Bajbuj Repetto
Jefa del Departamento de Auditoría Interna	Magaly Torres Nahuelñir
Jefe de la Unidad de Derechos Humanos y Asesoría Legislativa	Christian Finsterbusch Romero
Jefe del Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial	Eladio Recabarren Hernández
Jefe del Departamento de Tecnologías para la Inclusión	Pablo Moncada Blanco
Encargado de la Coordinación de Accesibilidad	Pedro Correa Maturana
Jefe del Departamento de Administración y Finanzas	Alexis Ascui Salas
Jefa del Departamento de Estudios	Gloria Cerón Cañoles
Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión	Verónica Avendaño Castro
Jefe del Departamento de Gestión de las Personas	Daniel Canelo Jelvez

Anexo 2: Recursos Humanos.

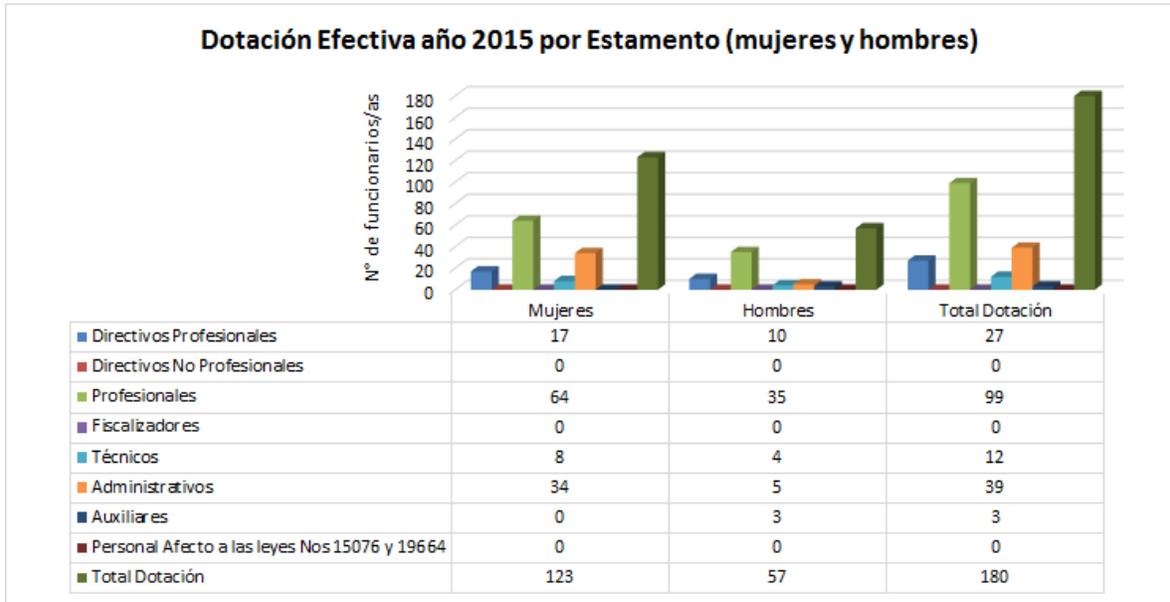
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015 ¹⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

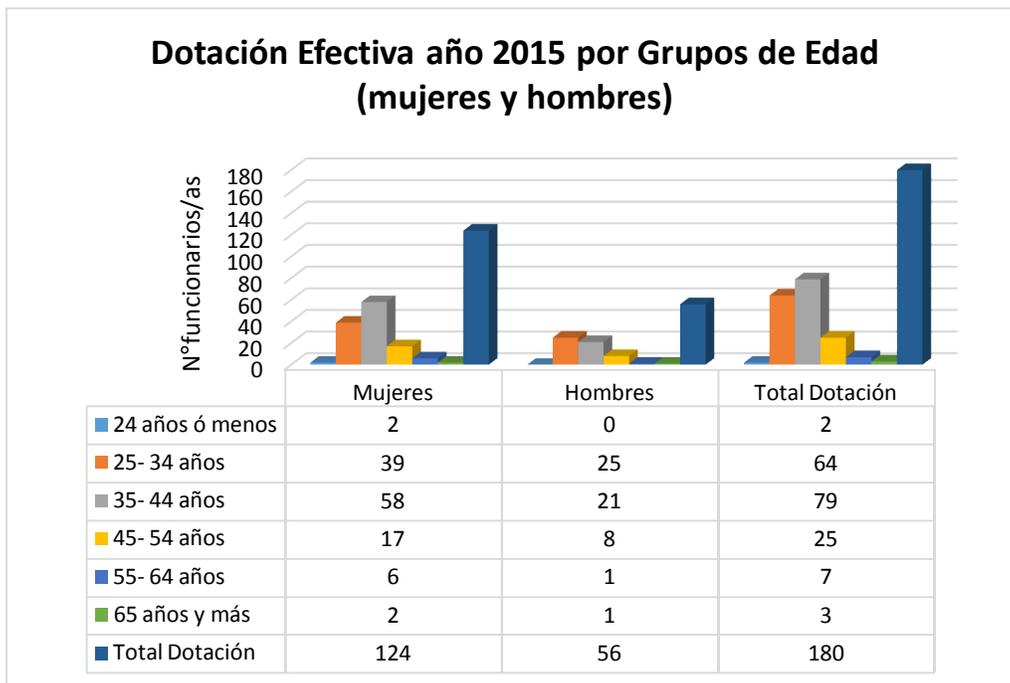


¹⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)

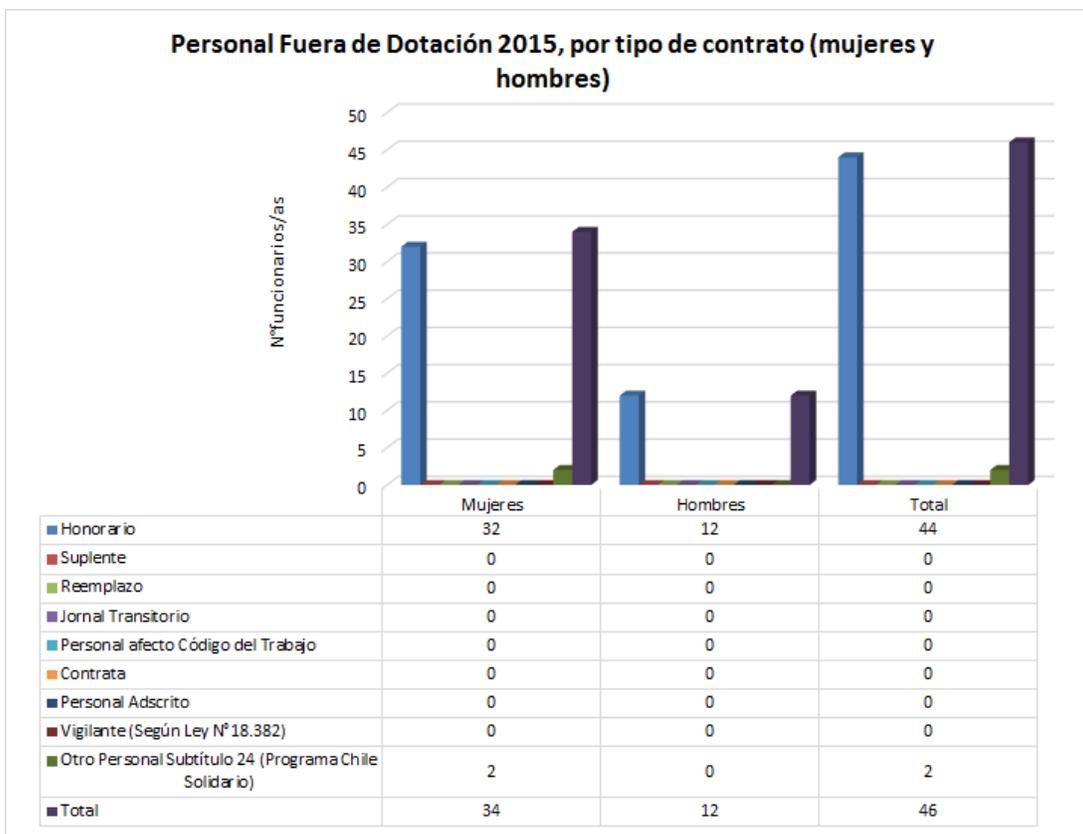


- Dotación Efectiva año 2015 por Edad (mujeres y hombres)



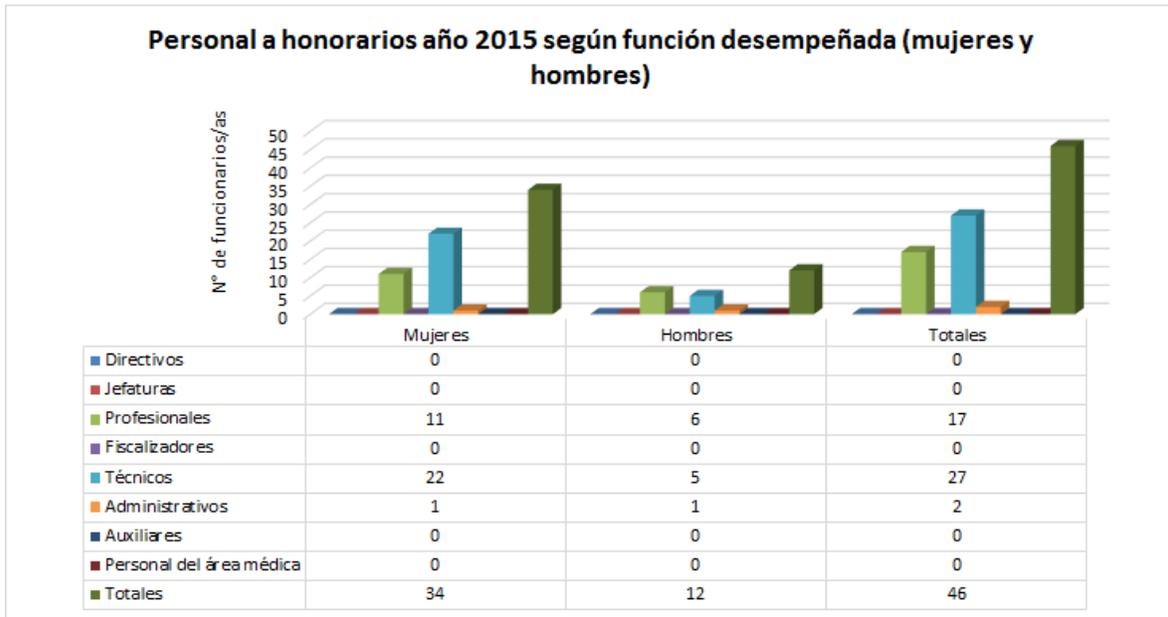
b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2015¹¹, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

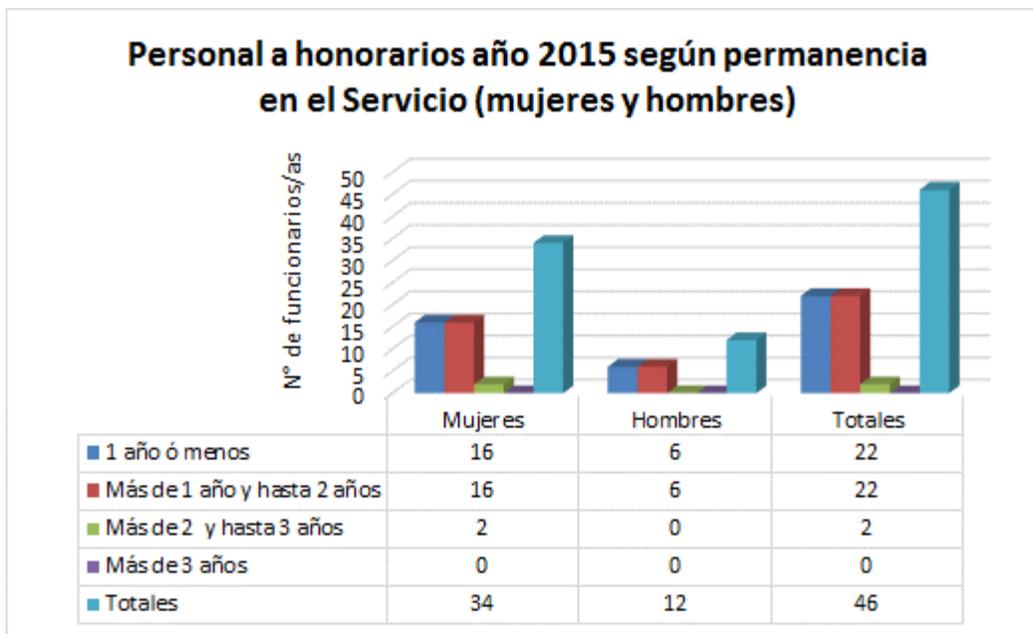


¹¹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

- Personal a honorarios año 2015 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2015 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2014	2015		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	--	(*)
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	--	(*)
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	41.72	18.3	227.98	Desc.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0	0	0	
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$				Asc.
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0	0	0	Asc.
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	10.43	3.3	316.06	Desc.
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	31.29	15	208.6	Desc.

¹² La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

¹³ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

¹⁴ Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

¹⁵ Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	64.71	133.3	48.54	Desc.
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	--	--	--	(*)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	--	--	--	(*)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	64.42	73.8	114.56	Asc.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	17.97	21.43	119.25	Asc.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	2.94	8.3	282.31	Asc.
4.4 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	--	--	--	---
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1.61	1.211	132.94	Desc

¹⁶ Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

¹⁷ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁸	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.70	0.73	95.89	Desc.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.007	0.0009	777.7	Desc.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0.8	0.913	87.62	Desc.
77. Evaluación del Desempeño¹⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	89.13		(*)	Asc.
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	10.87		(*)	Asc.
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	--	--	--	Asc.
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	--	--	--	Asc.
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Sí	Sí	Sí	
8. Política de Gestión de Personas					

¹⁸ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹⁹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

²⁰ Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas ²¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SÍ	SÍ	SÍ	
9. Regularización de Honorarios					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	4.55	25.92	569.67	Asc.
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	--	--	(*)
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	--	--	--	(*)

²¹ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

(*) Esta calificación no aplica según lo establecido en el Reglamento que establece el Sistema de Evaluación de Desempeño de los funcionarios del Servicio Nacional de la Discapacidad, aprobado mediante el Decreto Supero N°105, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social. El año pasado no debió presentarse avance, por esta misma razón.

(*)No aplica cálculo, porque los contratos a Honorarios en Senadis no cumplen características requeridas.

Anexo 3: Recursos Financieros.

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015			
Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
	M\$²³	M\$	
INGRESOS	13.513.615	14.309.542	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	362.989	411.638	
APORTE FISCAL	13.146.623	13.897.904	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.003		
GASTOS	16.258.083	17.371.847	
GASTOS EN PERSONAL	4.293.592	4.494.932	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.008.048	998.187	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	270.644	138.043	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.973.842	10.334.675	
OTROS GASTOS CORRIENTES	165.296	58	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.851	167.655	
SERVICIO DE LA DEUDA	499.810	1.238.297	
RESULTADO	-2.744.468	-3.062.305	

²³ La cifras están expresadas en M\$ del año 2015. El factor de actualización de las cifras del año 2014 es 1,0435.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			INGRESOS	16.168.451	16.060.773	15.976.888	83.885	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.067.346	1.667.346	1.667.346		
	02		Del Gobierno Central	2.067.346	1.667.346	1.667.346		
		001	Ley N° 20.595 y Sistema Chile Solidario	2.067.346	1.667.346	1.667.346		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	195.523	195.523	411.638	-216.115	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	145.621	145.621	80.051	65.570	
	99		Otros	49.902	49.902	331.587	-281.685	
09			APORTE FISCAL	13.905.582	14.197.904	13.897.904	300.000	
	01		Libre	13.905.582	14.197.904	13.897.904	300.000	
			GASTOS	16.169.451	17.694.401	17.371.847	322.554	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.117.281	4.494.934	4.494.932	2	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	943.427	998.959	998.187	772	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.415	138.056	138.043	13	
	01		Prestaciones Previsionales	15.404	138.045	138.043	2	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	11		11	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.047.833	10.647.833	10.334.675	313.158	
	01		Al Sector Privado	11.039.708	10.639.708	10.326.550	313.158	
		581	Aplicación Ley N° 20.422	7.936.083	7.536.083	7.231.993	304.090	
		582	Corporación de Ayuda al Niño Limitado	832.001	832.001	832.001		
		583	Programa de Atención Temprana	516.788	516.788	516.788		
		584	Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	778.521	778.521	778.520	1	
		586	Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD	64.991	64.991	64.991		
		587	Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad	307.919	307.919	298.852	9.067	
		588	Participación Inclusiva Territorial	400.155	400.155	400.155		
		590	Programa de Desarrollo de	203.250	203.250	203.250		

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

27 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final ²⁵ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁶ (M\$)	Notas ²⁷
			Organizaciones Inclusivas					
	07		A Organismos Internacionales	8.125	8.125	8.125		
		002	CEDDIS	8.125	8.125	8.125		
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		59	58	1	
	01		Devoluciones		59	58	1	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	44.495	168.049	167.655	394	
	04		Mobiliario y Otros	12.960	14.225	14.218	7	
	05		Máquinas y Equipos	5.305	6.847	6.846	1	
	06		Equipos Informáticos	15.621	112.120	111.818	302	
	07		Programas Informáticos	10.609	34.857	34.773	84	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.246.511	1.238.297	8.214	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.246.511	1.238.297	8.214	
			RESULTADO	-1.000	-1.633.628	-1.394.959	-238.669	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁸			Avance ²⁹ 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ³⁰)						
	[IP Ley inicial / IP devengados]		1,01	0,99	1,00	1,01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,01	0,99	1,00	1,01	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,01	0,99	1,00	1,01	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,32	0,59	0,43	0,72	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,53	0,61	0,26	0,42	

28 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

29 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

30 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015³¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		2.121.393	-1.394.967	726.426
Carteras Netas			-549.847	-549.847
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-549.847	-549.847
Disponibilidad Neta		2.700.058	-802.802	1.897.256
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.700.058	-802.802	1.897.256
Extrapresupuestario neto		-578.665	-42.318	-620.983
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	36.672	-13.411	23.261
116	Ajustes a Disponibilidades	2.746		2.746
119	Trasposos Interdependencias		1	1
214	Depósitos a Terceros	-594.694	-33.833	-628.527
216	Ajustes a Disponibilidades	-23.389	4.925	-18.464
219	Trasposos Interdependencias			

31 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias³²

Cuadro 7				
Transferencias Corrientes				
Descripción	Presupuesto Inicial 2015 ³³ (M\$)	Presupuesto Final 2015 ³⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁵
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO				
Gastos en Personal ³⁶	19.417	19.417	19.417	0
Bienes y Servicios de Consumo ³⁷	11.028.416	10.628.416	10.315.250	313.166
Inversión Real				
Otros				
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
Gastos en Personal				
Bienes y Servicios de Consumo				
Inversión Real				
Otros ³⁸				
TOTAL TRANSFERENCIAS	11.047.833	10.647.833	10.334.667	313.166

32 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

33 Corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Corresponde al vigente al 31.12.2015

35 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

36 M\$19.417 corresponden a honorarios asociados al Programa Chile Solidario.

37 M\$11.028.416, M\$10.628.416, M\$10.315.250 corresponden a transferencias corrientes.

38 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2015

Cuadro 9								
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2015	Meta 2015	Cumple SI/NO ³⁹	% Cumplimiento ⁴⁰	Notas
Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad	Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.	(N° de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo durante el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida/N° total de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo, encuestadas durante el año t)*100	%	76,00% (370/490) *100	75,19% (194/258) *100	SI	101,08%	1
Promoción de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad	Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.	(Número de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en situación de discapacidad realizadas en año t/Número total de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las personas en situación de discapacidad programadas en el año t)*100	%	95% (19/20) *100	90% (18/20) *100	SI	105,56%	2

39 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

40 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2015	Meta 2015	Cumple SI/NO ³⁹	% Cumplimiento ⁴⁰	Notas
Estrategias para la Inclusión Social de las Personas en Situación de Discapacidad	Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t	(N° de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t/N° total de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación en el año t)*100	%	74,00% (40/54) *100	64,00% (32/50) *100	SI	115,63%	3
Coordinación Técnica e Intersectorial para la inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad	Porcentaje de municipios con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en el año t	(N° de municipios que cuentan con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo en el año t/N° Total de municipios que cuentan con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad)*100	%	17,00% (25/150) *100	12,67% (19/150) *100	SI	134,18%	4

Porcentaje global de cumplimiento: 100,00%

1 El indicador apunta a la medición de la variable discapacidad en el modelo de inclusión social validado por la Ley 20.422 que materializa los compromisos del Estado de Chile suscritos en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La metodología de medición es una encuesta aplicada a las Personas en Situación de Discapacidad (muestra aleatoria simple) beneficiadas por el financiamiento de Ayuda(s) técnica(s), con un uso mínimo de tres meses. Se aplicará con cobertura nacional con un tamaño muestral, tal que la información tenga un nivel de confianza del 90%, error del 5% y bajo supuesto de varianza máxima, que medirá el mejoramiento de la calidad de vida de las personas beneficiarias del Programa de Ayudas Técnicas. Se entenderá como Calidad de Vida, el estado de satisfacción y bienestar que presenta una persona en situación de discapacidad y que le otorga a ésta cierta capacidad de participación (social, laboral y educativa cuando corresponda) funcionamiento (autonomía en la ejecución de las actividades de la vida diaria) o sensación positiva de su vida (uso tiempo libre, recreación y ocio), medida posterior a la recepción conforme de una ayuda técnica entregada por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

Análisis diferencias entre valores efectivos y meta: Meta Cumplida. La muestra definida para la aplicación de la Encuesta es distinta a la proyectada en la meta debido a que los parámetros estadísticos establecidos en la nota metodológica del indicador, para la determinación de la muestra representativa (nivel de confianza del 90% y un error del 5%, bajo criterio de varianza máxima, de un

universo "n" personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas) nos estableció que el número de encuestados/as debía ser de un mínimo de 490 personas y no 258 como se había proyectado, en función de los resultados efectivos 2013.

2 El indicador mide las acciones de difusión, promoción y concienciación para la protección de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad en el ámbito de la justicia, educación, accesibilidad, salud, participación y de inclusión laboral que se realicen con el objetivo de generar el cambio cultural que requiere la inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad. Análisis diferencias entre valores efectivos y meta: El valor efectivo a diciembre supera la meta definida para el periodo al ejecutarse una acción más de las proyectadas para el periodo. Lo anterior fue posible dado el alto grado de compromiso de los Departamentos involucrados para la consecución de la meta.

3 Las variables que se medirán son las siguientes: (a) Proyecto Educativo Institucional; (b) Trabajo colaborativo; (c) Currículo; (d) Participación de la comunidad escolar; (e) Participación del estudiante en actividades curriculares y extracurriculares; (f) Desarrollo profesional docente; (g) Instalaciones y materiales utilizados.

La medición contemplará las siguientes etapas:

- Inicial (línea base): se realizará un diagnóstico al inicio de año, el cual detectará la realidad inclusiva del establecimiento, asignándole puntuaciones por factor observado.

- Intermedia: se reportará un informe semestral, donde se establecerán los avances detectados por cada proyecto, considerando las recomendaciones realizadas en la evaluación inicial.

- Final: se realizará un reporte al finalizar el año, el que buscará evidenciar las mejoras efectuadas por la institución, con posterioridad a las evaluaciones inicial e intermedia.

Se considerará como incremento cuando el promedio de la aplicación intermedia con la final excede el 10% de incremento con respecto a la aplicación inicial (línea base).

El sobrecumplimiento de la meta propuesta se explica, en primera instancia, por la estabilidad político-social del periodo 2015, favoreciendo la ejecución de los proyectos en los plazos convenidos. Por otro lado, alrededor de un 45% de las entidades ejecutoras obtuvo menos de dos puntos (de un máximo de tres) en la aplicación basal del Instrumento de Evaluación de la Inclusión Educativa. Al ser este un instrumento cuyas mediciones buscan respetar las características intra-institucionales por sobre las inter-institucionales, se posibilitó un crecimiento importante de los factores evaluados por el instrumento en las entidades ejecutoras.

Análisis diferencias entre valores efectivos y meta: El sobrecumplimiento de la meta propuesta se explica por un aumento en la cantidad de establecimientos beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementaron su nivel de inclusión educativa en año, lo que se fundamenta en el hecho de que aproximadamente un 45% de las mediciones basales del Instrumento de Evaluación de la Inclusión Educativa fueron inferiores a dos puntos, generando un espacio de crecimiento significativo si su análisis se compara con las cifras del año anterior.

4 El indicador apunta a realizar un trabajo de coordinación intersectorial y asesoría técnica con los Municipios que cuentan con Departamentos/Oficinas/programas de Discapacidad (150 municipios según Encuesta Nacional sobre Gestión Comunal de la Discapacidad, Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Social, 2008) a objeto de construir un acuerdo o pacto que comprometa, coordine y promueva la construcción de una comuna accesible e inclusiva, a fin de propender intersectorialmente en las respuestas a las necesidades de inclusión de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones. La protocolización o firma de un convenio de estas características implica un conjunto de actividades previas como los son: la identificar y concienciar a los actores políticos, tácticos y operativos tanto en el sector municipal como en la sociedad civil, identificar área de desarrollo inclusivas comunales, generar coordinaciones en los equipos internos de SENADIS a fin de definir el acompañamiento técnico, acordar un texto firma con las contraparte, entre otros. Estas actividades implican aproximadamente 8 meses de trabajo.

La meta se cumple en un 130% respecto a lo comprometido para este año (13%), lo que nos permite avanzar más rápidamente en el logro de nuestro objetivo final que es que el 50% de los municipios con Oficina/Departamento/Programa de la Discapacidad firmen Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año 2018.

Análisis diferencias entre valores efectivos y meta: Meta cumplida, se firman 25 Convenios de Colaboración con Municipios para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo EDLI.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Compromiso	Estado de avance
Crear la Subsecretaría de la Discapacidad	A tiempo en su cumplimiento
Crear una Comisión Asesora Presidencial que elaborará un plan nacional para abordar la Discapacidad, la Salud Mental y el Cuidado	A tiempo en su cumplimiento
Adecuar los procesos de selección y normativa de contratación en el sector público para que se cumpla con la disposición de acceso preferente a las personas en situación de discapacidad	A tiempo en su cumplimiento
Incrementar el número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios	A tiempo en su cumplimiento
Envío proyecto de ley que crea la Subsecretaría de la Discapacidad dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.	A tiempo en su cumplimiento
Realizar el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad.	Cumplido. El levantamiento de la encuesta del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad (ENDISC II) fue realizado entre el 30 de junio y el 04 de septiembre de 2015.
Desarrollar el Plan Nacional de Inclusión Social para Personas en Situación de Discapacidad, este año.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015.

Identificación

Ministerio	Ministerio de Desarrollo Social	Partida	21
Servicio	Servicio Nacional de la Discapacidad	Capítulo	07

Formulación PMG

Marco	Área de mejoramiento	Sistemas	Objetivos de gestión Etapas de Desarrollo I	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100,00%	100,00%	Sí
Porcentaje Total de Cumplimiento:						100,00%	

Detalle Evaluación Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

Objetivo de Gestión N°1

Indicadores de Desempeño asociados a Productos Estratégicos (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de acciones de difusión, promoción y concientización para la protección de derechos de las Personas en Situación de Discapacidad realizadas en el año t, respecto del total de acciones programadas en el año t.	21.00%	90%	105.56%	21.00%	95.00%	105.56%	21.00%

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios de Proyectos del área de Educación que incrementan su nivel de inclusión educativa en año t.	17.50%	64%	115.63%	17.50%	74.00%	115.63%	17.50%
Porcentaje de municipios con Oficina/ Departamento/ Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, en el año t.	14.00%	13%	130.77%	14.00%	17.00%	130.77%	14.00%
Porcentaje de personas en situación de discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas y/o servicios de apoyo en el año t, que declaran haber mejorado su calidad de vida, respecto del total de personas en situación de discapacidad beneficiadas, encuestadas en el año t.	17.50%	75%	101.33%	17.50%	76.00%	101.33%	17.50%

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Total:	70.00			70.00			70.00

Objetivo de Gestión N°2

Indicadores Transversales

(Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	67,00%	67.00%	Sí
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	5,00%	5.00%	Sí
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	33,00%	33.00%	Sí
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	2,00%	2.00%	Sí
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00%	100.00%	Sí
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,57	0.57	Sí
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	53,41	53.41	Sí
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	60,00%	60.00%	Sí

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	83,00%	83.00%	Sí
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	52,00%	52.00%	Sí

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	10
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00%
% ponderación asignada:	30.00%
% ponderación obtenida:	30.00%

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴¹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
Estrategia Institucional	19	3	100%	8%
Operaciones Institucionales	25	4	100%	8%
Administración Institucional	36	3	100%	8%
Soporte Estratégico	25	3	100%	8%
Equipo Regional Norte	22	5	100%	8%
Equipo Regional Centro	29	5	100%	8%
Equipo Regional Sur	22	5	100%	8%
Totales	178	28	100%	
Monto total a pagar en 2016 (en M\$)			M\$200.314,6	
Monto promedio por persona (en M\$)			M\$1.125,3	
Porcentaje del gasto total en Subtítulo 21 – Gastos en personal			4,56%	

1) Monto total a pagar en 2016: \$200.314.662.-

2) Porcentaje del gasto total en subtítulo 21, gastos en personal: 4,56% (considerando un presupuesto del subtítulo 21 de \$4.398.216.000.-).

41 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2015.

▪ Género

Medidas implementadas durante el 2015:

1. Corrección de formularios de acceso a la oferta programática de SENADIS con el objetivo de favorecer el acceso ex-ante para mujeres en situación de discapacidad. Durante el año 2015, se incorporó un lenguaje inclusivo en todos los instrumentos vinculados a la oferta programática de SENADIS. A su vez, se diseñaron nuevos formularios de evaluación de la perspectiva de género para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, el Concurso Nacional de Proyectos de Educación y el Sello Chile Inclusivo.

Se desarrollaron líneas específicas de género para el Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos y Yo Emprendo Semilla Discapacidad. Finalmente, se formuló instrumento de medición con perspectiva de género para obtener puntaje adicional en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo. Con lo anterior, se incentiva la participación de las mujeres en situación de discapacidad, nivelando su acceso y las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2015, se corrigieron siete formularios de acceso a la oferta programática institucional.

2. Presentación en cuatro mesas técnicas (SENCE, Municipalidad de Providencia, Consejo Nacional de la Cultura, SERNAM), con el objetivo de caracterizar a las mujeres en situación de discapacidad, para la implementación de las medidas sobre discapacidad contenidas en el programa de gobierno en el año, ya sea para promover la participación igualitaria en las políticas de desarrollo local como para el diseño de indicadores de género, entre otras acciones.
3. Incorporación de la variable género en el cuestionario del Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, con el objetivo de contar con datos desagregados actualizados, así como también contribuir a la determinación de brechas y barreras en materia de género, en especial en el ámbito de asistencia personal, que es parte del sistema de cuidados.

Medidas no implementadas durante el 2015:

1. No se logró elaborar un estudio cualitativo sobre la realidad de las mujeres en situación de discapacidad para focalizar políticas públicas inclusivas, realizándose solo un levantamiento metodológico. El trabajo de campo no se pudo llevar a cabo por falta de financiamiento.

▪ **Descentralización / Desconcentración**

Medidas implementadas durante el 2015:

1. Elaboración del diseño muestral de la Encuesta Nacional de la Discapacidad II con los alcances regional urbano/rural comprometidos, con el objetivo de mostrar la distribución total según región y área geográfica definida. Para lo anterior se generaron simulaciones de tamaño muestral para la ENDISC 2015 y una prueba de campo (prueba piloto, definición de regiones, áreas geográficas y tamaños a considerar).
2. Ingreso de información ARI 2016 y PROPIR inicial 2015 en plataforma informática ChileIndica, para todas las Direcciones Regionales de SENADIS.

Medidas no implementadas durante el 2015:

1. No se logró informar el gasto –ejecución del PROPIR 2015– en plataforma informática ChileIndica para todas las Direcciones Regionales de SENADIS durante los meses comprendidos entre enero y diciembre 2015, según los plazos establecidos por SUBDERE. Se realizaron los pagos de todas las Direcciones Regionales de enero a noviembre 2015, teniendo un total nacional ejecutado de 66,08%, sumando \$7.057.024.583. La no implementación de la medida atiende a una causa externa a la gestión de SENADIS, explicándose en que el compromiso tiene como plazo máximo de registro el 8 de enero de 2016, mismo día en que se cerró la plataforma SIGFE, cuya información era necesaria para reportar los gastos en la plataforma ChileIndica.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Boletín 9819-24

Fecha de ingreso: 17/12/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Relativo al Proyecto de Ley que Modifica las Leyes 20.422 y 19.928, para incorporar el lenguaje de señas en los programas de televisión con contenido musical y espectáculos musicales en vivo.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 8871-07

Fecha de ingreso 08/04/2013

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Reforma Constitucional que establece que el Estado debe eliminar los obstáculos, que de hecho, impidan el pleno desarrollo de las personas.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional y con fecha 10/12/2013 la sala acuerda que el proyecto sea informado en general por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 1.-7.025-31, (refundido con 7855-13)

Fecha de ingreso: 30/06/2010

Boletín 2.-9394-13

Fecha de ingreso: 13/06/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Diversos proyectos de ley relativos a la inclusión y la reserva de empleos para trabajadores en situación de discapacidad.

Estado de tramitación:

1.- El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional y fue aprobado en general el 15/04/2015 y con fecha 18/05/2015 se formularon indicaciones.

2.- El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional, fue aprobado en general con fecha 15/04/2015 y con fecha 11/05/2015 se formularon indicaciones al proyecto.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9109-02

Fecha de ingreso: 12/09/2013

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Defensa Nacional.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9629-19

Fecha de ingreso: 07/10/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.285 Garantizando Acceso Universal a Portales Web en Instituciones Públicas.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 1.-8729-31

Fecha de ingreso: 12/12/2012

Boletín 2.-8742-31

Fecha de ingreso: 20/12/2012

Boletín 3.-9610-31

Fecha de ingreso: 23/09/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Proyectos de Ley relativos a la inclusión para las personas en situación de discapacidad.

Estado de tramitación:

1.-El proyecto se encuentra en la Comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social.

2.- El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.-El proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación y con fecha 11/08/2015 el proyecto fue refundido con los proyectos 9302-13, 9664-31, 9789-13.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 6110-24

Fecha de ingreso: 30/09/2008

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley, que modifica la Ley N° 19.928 sobre fomento de la música chilena, para establecer los requisitos que deben cumplir los conciertos y eventos musicales que se presenten en Chile

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9409-07

Fecha de ingreso: 01/07/2015

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que deroga los numerales 1° y 2° del artículo 497 del Código Civil, relativos a la incapacidad de ciegos y mudos para desempeñar toda clase de tutelas o curatelas.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9109-02

Fecha de ingreso: 12/09/2013

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, con fecha 14/01/2015 el proyecto pasó a la Comisión de Defensa nacional y la Comisión de Hacienda.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9372-07

Fecha de ingreso: 03/06/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas con capacidades especiales puedan ser nombradas en cargos de juez o notario.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, fue aprobado en general y pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en donde se formularon indicaciones al proyecto.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9366-04

Fecha de ingreso: 22/05/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Estado de tramitación: El proyecto ha finalizado su tramitación en la Cámara de Origen con fecha 20/05/2015 y con la misma fecha se ha enviado un oficio de ley al ejecutivo para su promulgación.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 8353-19

Fecha de ingreso: 12/06/2015

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que establece normas para el acceso de la población con discapacidad auditiva a la información proporcionada por la ONEMI.

Estado de tramitación: El proyecto se encuentra en el segundo trámite constitucional en la Cámara del Senado. Se aprobó en general el 30/06/2015 y pasó a la Comisión de Salud en segundo informe que se recibió con fecha 19/08/2015. Actualmente, se encuentra en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 9302-13

Fecha de ingreso: 10/04/2014

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto que modifica el decreto con Fuerza de Ley N° 150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social para eliminar barreras en el acceso al empleo que perjudican a personas con discapacidad

Estado de tramitación: El Proyecto se encuentra en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados y con fecha 11/08/2015, se da cuenta del oficio de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, por el cual solicita, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17-A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se recabe el acuerdo de la Sala para refundir las mociones referidas a personas en situación de discapacidad, boletines 9302-13, 9610-31, 9664-31, 9789-13.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.

Boletín 4595-15

Fecha de ingreso: 04/10/2006

Nombre del Proyecto de Ley: Proyecto de Ley que modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado.

Estado de tramitación: Tramitación terminada con fecha 14/04/2015.

Beneficiarios: Personas en situación de discapacidad.